



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Boletín Oficial - Provincia de Zaragoza

DEPOSITO LEGAL
Departamento de Cultura y Educación
Gómez Salvo, s/n (Edificio Pignatelli)
50004-ZARAGOZA

Sábado, 7 de febrero de 1987

Núm. 30

Delegación del Gobierno en Aragón

Núm. 4.412

La empresa Electricidad Tabuena, de esta capital, ha solicitado la devolución de la fianza constituida en garantía sobre la instalación de canalización para conducción telefónica de Compañía Telefónica Nacional de España, en esta Delegación del Gobierno.

Por consiguiente, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, podrán ser presentadas reclamaciones ante esta Delegación del Gobierno por quienes creyesen tener algún derecho exigible contra la peticionaria por razón de las citadas obras.

Zaragoza, 27 de enero de 1987. — El delegado del Gobierno, Angel-Luis Serrano García.

SECCION CUARTA

Delegación de Hacienda de Zaragoza

GERENCIA TERRITORIAL

Núm. 73.293

Para conocimiento de los interesados en ignorado paradero más adelante relacionados, cuyo último domicilio conocido lo fue en el municipio de Zaragoza, se notifica por el presente edicto que por la oficina de gestión competente han sido practicadas las notificaciones que a continuación se expresan:

Contribuyente, último domicilio conocido, hecho imponible, situación de la finca, valor catastral, renta catastral, base imponible, base liquidable, bonificación y fecha de iniciación en tributación

- Imaga, S. A. Biarritz, 3, 11-B. Z06-73-09-003, todos. Polígono Malpica-Santa Isabel, 42. 4.218.431. 168.737. 118.116. 118.116. —. 1-7-81 a 31-12-82.
- Eugenio Marrón Campos. Reconquista, 11. Ref. cat. 1014002, local 36. Batalla de Lepanto, 22. 820.538. 32.821. 22.975. 22.975. —. 1-1-86.
- Sancho y Giménez, S. A. Francisco de Vitoria, 2. Ref. cat. 1409001, local 1-B. Madre Vedruna, 1. 8.109.019. 324.361. 227.053. 227.053. —. 1-1-86.
- Gestora Inmobiliaria Cemar, S. A. Paseo Marina Moreno, núm. 42. Z03-1505001, local 04. Avenida San José, 70. 7.010.734. 280.429. 196.300. 98.150. 50 %. 1-1-86.
- Pedro Villuendas Roy. San Roque, 11. Z03-11-15-005, local 02DR. Camino Cabaldós, 72. 459.977. 18.399. 12.879. 12.879. —. 1-1-87.
- Desiderio Mira Miquel, S. L. Avenida Navarra, 12. Z05-5319001, todos. Tomás Alba Edison, 29, barrio Cogullada. 8.821.745. 352.869. 247.002. 247.002. —. 1-1-84.
- Guillermo Serrano Fueris. Conde Alperche, 5. Z09-61-50-001, solar. Carretera Aeropuerto, Km. 1, Valles Verdes. 11.649.420. 465.977. 465.977. 465.977. —. 1-1-80 a 31-12-85.
- Julián Vergara Molina. Molino de las Armas, 40. Z09-61-32-046, todos. Urbanización "Torre Barajas", 46. 2.156.600. 86.264. 60.385. 60.385. —. 1-7-80.
- Daniel Royo Linares. Paseo Marina Moreno, 24-28. Z03-36-19-001, solar. Avenida San José, 173. 2.342.897. 93.716. 93.716. 93.716. —. 1-7-85.
- Encarnación Arlegui Sánchez. Caspe, 64, entresuelo derecha. Ref. cat. 49-022-018. Sixto Celorrio, 26, todos. 2.324.840. 92.993. 65.095. 65.095. —. 1-7-85.
- Encarnación Arlegui Sánchez. Caspe, 64, entresuelo derecha. Ref. cat. 49-022-030, solar. Sixto Celorrio, 26. 83.025. 3.321. 3.321. 3.321. —. 1-7-85.
- Manuel Oliver Sanz y otro. Borja, 41. Ref. cat. 01-01-039-024, solar. Borja, 41. 656.208. 26.248. 26.248. 26.248. —. 1-7-82 a 31-12-83.

Manuel Pola Serrano. Carretera Aeropuerto, Km. 3,200. Ref. cat. 11-DI-491, solar. Carretera Aeropuerto, Km. 3,200. 545.875. 21.835. 21.835. —. 1-1-81 a 30-6-82.

Manuel Pola Serrano. Carretera Aeropuerto, Km. 3,200. Ref. cat. 11-DI-491, todos. Carretera Aeropuerto, Km. 3,200. 2.553.220. 102.129. 71.490. 71.490. —. 1-7-82.

José-Luis Marca Rodrigo. Alcalá, 133, Madrid. Z02-14-10-007, local —2. León XIII, 2. 14.855.230. 594.210. 415.947. 207.974. 50 %. 1-1-86.

José-Luis Marca Rodrigo. Alcalá, 133, Madrid. Z02-14-10-007, local 003C. León XIII, 2. 9.497.492. 379.900. 265.930. 132.965. 50 %. 1-1-86.

José-Luis Marca Rodrigo. Alcalá, 133, Madrid. Z02-14-10-007, local —1, 2B. León XIII, 2. 881.672. 35.267. 24.687. 12.344. 50 %. 1-1-86.

José-Luis Marca Rodrigo. Alcalá, 133, Madrid. Z02-14-10-007, local 003B. León XIII, 2. 627.626. 25.106. 17.575. 8.788. 50 %. 1-1-86.

Zaragoza, 15 de diciembre de 1986. — El gerente territorial, Alfredo Tomás Ichaso.

GERENCIA TERRITORIAL

Núm. 1.158

Para conocimiento de los interesados en ignorado paradero más adelante relacionados, cuyo último domicilio conocido lo fue en el municipio de Zaragoza, se notifica por el presente edicto que por la oficina de gestión competente han sido practicadas las notificaciones que a continuación se expresan:

Contribuyente, último domicilio conocido, hecho imponible o situación de la finca y concepto

Cruces Benedí, Carmen. Calle Guillermo Fernández Guruceta, 8, Vitoria. Calle Izuzquiza, 4. Requerido CU-6 (cambio dominio) de finca indicada, según Orden ministerial de 26 de junio de 1965 y artículo 78 de la Ley General Tributaria de 28 de diciembre de 1963.

Confederación Española de Religiosos/as "Confer". Calle Cortes de Aragón, 53, 4.º izquierda. Calle Cortés de Aragón, 53, 4.º izquierda. Denegada exención de dicha finca por no haber efectuado la división a la Ley de Propiedad Horizontal.

Marco Jodar, María-Carmen. Calle Princesa, 53. Paseo María Agustín, núm. 58. Requerido CU-6 (cambio dominio) de finca indicada, según Orden ministerial de 26 de junio de 1965 y artículo 78 de la Ley General Tributaria de 28 de diciembre de 1963.

Gabaldón Martínez, María-Carmen. Habitat Don 2.000, 6, 2.º derecha. Habitat Don 2.000, 6, 2.º derecha. Sanción 4.647 de 1986, de 1.000 pesetas, por presentación de CU-6 (cambio dominio) fuera de plazo, según artículos 78 y 83 de la Ley General Tributaria y Real Decreto 2.244 de 1979, de 7 de septiembre.

Velilla Forniés, Rosalina. Avenida Tenor Fleta, 82. Calle Arzobispo Doménech, 16, 3.º izquierda. Sanción 4.503 de 1986, de 1.000 pesetas, por presentar CU-6 (cambio dominio) fuera de plazo, según artículos 78 y 83 de la Ley General Tributaria y Real Decreto 2.244 de 1979, de 7 de septiembre.

Arroyo Roldán, Ramón. Calle San Antonio María Claret, 60. Calle San Antonio María Claret, 60, 3.º C. Requerido CU-6 (cambio dominio) de finca indicada, según Orden ministerial de 26 de junio de 1965 y artículo 78 de la Ley General Tributaria de 28 de diciembre de 1963.

Peirona Benedí, Antonio. Paseo de Sagasta, 14. Rústica. Baja liquidación 17-12 del año 1983. Superficie: 3.23.00. Total baja: 4.706. Alta ejercicio 1983. Total alta: 1.575.

Mamblona Herrero, Antonio. Paseo de Pamplona, 25. Rústica. Baja recibos 27-23 del año 1982, 27-27 del año 1983 y 31-01 del año 1984. Total baja: 23.726. Alta ejercicios 1982-84. Total alta: 11.309.

Gellida Cornelles, Antonio. Calle Zapata, 29. Z01-01-15-024-03. Calle Santa Teresita, 23. Nuevos valores del local segregado: V. C., 1.212.108; R. C., 48.484; B. I. y B. L., 33.938.

Martín Escudero, José. Paseo de la Independencia, 24-26, 8.º 3.ª Paseo de la Independencia, 24-26. Sanción 4.276 de 1986, de 500 pesetas, por

presentación de CU-6 fuera de plazo, según Orden ministerial de 26 de junio de 1965 y Real Decreto 2.244 de 1979, de 7 de septiembre.

Europunto, S. A. Paseo de Pamplona, 4. Calle Canfranc, 9. Sanción de 5.000 pesetas, según artículo 80 de la Ley General Tributaria 10 de 1985, de 26 de abril, y artículo 9 del Real Decreto 2.631 de 1985, de 18 de diciembre.

Barca Hameida, Mohamed. Calle Francisco de Vitoria, 15. Calle Francisco de Vitoria, 15, 19, 26. Alta del local 00-04, correspondiente al año 1983. Cuota: 4.511, según artículo 271 del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril. Plazo de quince días para reclamar.

Olivas Gimeno, Valentín. Calle Francisco de Vitoria, 15. Calle Francisco de Vitoria, 15, 19, 26. Alta del local 00-03, correspondiente al año 1983. Cuota: 4.511, según artículo 271 del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril. Plazo de quince días para reclamar.

Lamata Velasco, María-Carmen. Calle Francisco de Vitoria, 19. Calle Francisco de Vitoria, 15, 19, 26. Alta del local 06-DA, correspondiente al año 1983. Cuota: 8.660, según artículo 271 del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril. Plazo de quince días para reclamar.

Mendoza Lafuente, Eusebio. Camino Saso, 39 D, Villamayor. 12DI373. Camino Saso, 39 D, Villamayor. Alta correspondiente a ejercicios 1982-83, con una cuota total de 5.004, según artículo 156 de la Ley General Tributaria de 28 de diciembre de 1963. Plazo de quince días para reclamar.

Naharro Barranco, Lucio. Calle Maestro Estremiana, 43. Ref. catas. 17-05-010. Calle Cervantes, 14. Baja de recibos: 322-01 del piso 4.º izquierda, ejercicio 1983, cuota 3.580; 318-05 del piso 4.º izquierda, ejercicio 1984, cuota 7.302, y 315-10 del piso 4.º izquierda, ejercicio 1985, cuota 7.886. Total baja: 18.768. Alta del local 3.º izquierda, correspondiente a ejercicios del segundo semestre de 1981-1985. Total alta: 20.182. Plazo de quince días para reclamar.

Fernández Gómez, Luis. Paseo Teruel, 32. Calle Andalucía, 12. Casetas. Requerido CU-6 (cambio dominio) de la finca indicada, según Orden ministerial de 26 de junio de 1965 y artículo 78 de la Ley General Tributaria de 28 de diciembre de 1963.

López Toledo, Juan-Antonio. Calle Lapuyade, 45-47. Calle Lapuyade, núm. 45. Devolución del recibo 1.272-08, correspondiente al ejercicio de 1984, de 3.410 pesetas, según artículos 156 y 155.1 de la Ley General Tributaria de 28 de diciembre de 1963.

Zaragoza, 7 de enero de 1987. — El gerente territorial, Alfredo Tomás Ichaso.

SECCION QUINTA

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Núm. 74.744

Aragonesa de Contratas, S. L., con domicilio en Santa Orosia, núm. 28, ha solicitado la devolución de la fianza definitiva constituida para responder de las obras de adecuación del ferri de atracciones.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría General por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 22 de diciembre de 1986. — El secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 74.746

Talleres Elebe, con domicilio en Arzobispo Doménech, número 11, principal, ha solicitado la devolución de la fianza definitiva constituida para responder de las obras de recubrimiento de paredes de depósito de la estación potabilizadora de agua de Casablanca.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría General por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 22 de diciembre de 1986. — El secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 1.425

El Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, en sesión celebrada el día 29 de septiembre, adoptó acuerdos relativos a la aprobación inicial de modificación o implantación, en su caso, de las Ordenanzas fiscales, en los términos que se exponen, para cada una de las afectadas, en el *Boletín Oficial de la Provincia* número 236, de 11 de octubre de 1986, no apareciendo publicada en el mismo la modificación del artículo 8, epígrafe 21, de la Ordenanza

fiscal número 16, reguladora de la tasa por reintegro de documentos, que quedará redactado como sigue:

"Artículo 8.º, epígrafe 21: Suprimido."

El anterior acuerdo surtirá efecto, en el caso de ser aprobado definitivamente, el 1 de enero de 1987 y permanecerá en vigor en tanto no se acuerde su modificación o derogación.

Lo que se pone en general conocimiento, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 49 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local ("BOE" de 3 de abril), a fin de que los interesados, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, puedan examinar la documentación obrante en el expediente municipal radicante en la Sección de Hacienda de la Secretaría General y presentar, dentro de dicho plazo, las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Zaragoza, 30 de diciembre de 1986. — El alcalde. — Por acuerdo de S. E.: El secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 2.009

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento de mi presidencia, en fecha 22 de diciembre de 1986, el expediente número 901406-86 de modificación de créditos en el presupuesto del Patronato municipal de Escuelas Infantiles, queda expuesto al público por plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado en la Sección de Hacienda del Ayuntamiento y presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 12 de enero de 1987. — El alcalde. — Por acuerdo de S. E.: El secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 2.010

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento de mi presidencia, en fecha 22 de diciembre de 1986, el expediente número 907343-86 de modificación de créditos en el presupuesto del Patronato municipal de la Universidad Popular, queda expuesto al público por plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado en la Sección de Hacienda del Ayuntamiento y presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 12 de enero de 1987. — El alcalde. — Por acuerdo de S. E.: El secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 2.011

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento de mi presidencia, en fecha 22 de diciembre de 1986, el expediente número 903581-86 de modificación de créditos en el presupuesto del Patronato municipal de la Biblioteca Pública de la ciudad, queda expuesto al público por plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado en la Sección de Hacienda del Ayuntamiento y presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 12 de enero de 1987. — El alcalde. — Por acuerdo de S. E.: El secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 2.012

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento de mi presidencia, en fecha 22 de diciembre de 1986, el expediente número 918772-86 de modificación de créditos en el presupuesto del Patronato municipal de Turismo, queda expuesto al público por plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado en la Sección de Hacienda del Ayuntamiento y presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 12 de enero de 1987. — El alcalde. — Por acuerdo de S. E.: El secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 2.075

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 1986, acordó lo siguiente:

Primero. Llevar a cabo la expropiación de la finca catastral Z-02-31-15-001, demarcada con el número 14 de la calle Moriones de esta ciudad, destinada en su totalidad a viales según el Plan general de Ordenación Urbana.

Segundo. Requerir a la propiedad de la indicada finca para que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de la vigente Ley de Expropiación forzosa, haga saber a esta Corporación, dentro de los siete días siguientes al en que reciba la notificación de este acuerdo, y en escrito dirigido al Ilmo. señor alcalde, las condiciones en que se avendría a convenir libremente y por mutuo acuerdo con el Excmo. Ayuntamiento la enajenación del inmueble.

Tercero. En el mismo plazo señalado en el apartado anterior y mediante el mismo procedimiento deberá hacer saber a esta Corporación si la finca objeto de expropiación se halla o no ocupada actualmente por arrendatarios u otros titulares de derechos personales de ocupación, indicando, en caso afirmativo, los nombres de cada uno de ellos, el local o

vivienda que ocupan, título en cuya virtud lo ocupan, tiempo de duración de la ocupación y, en su caso, renta que satisfagan por razón de la misma.

Cuarto. Para, en su caso y una vez el propietario aporte al expediente la relación de ocupantes del inmueble, se proceda al desahucio administrativo, conforme a las normas del título segundo del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, de todos y cada uno de los arrendatarios y demás ocupantes a título personal que actualmente ocupen la finca expropiada, requiriéndoles para que dentro de los diez días siguientes al en que reciban la notificación del presente acuerdo se sirvan formular a este Excmo. Ayuntamiento, por escrito dirigido al Ilmo. señor alcalde, las proposiciones que estimen convenientes sobre la cuantía de la indemnización a que crean tener derecho por razón del desahucio acordado y sobre el plazo necesario para desalojar el local o piso que ocupen, que, en ningún caso, podrá exceder de cinco meses, a contar del día siguiente al del recibo del requerimiento. A dicho escrito deberán acompañar justificación documental de la fecha de iniciación del arrendamiento, si es éste el caso, y la renta que satisfacen por razón del mismo.

Quinto. Instruir en hojas separadas los correspondientes incidentales para fijar la indemnización que pueda corresponder a los ocupantes de la finca objeto de expropiación.

Sexto. Fijar como fecha de iniciación de este expediente, a todos los efectos, la de notificación del presente acuerdo.

Séptimo. Dado que Espuelas, Empresa Constructora, S. A., viene obligada a la cesión al Ayuntamiento del terreno que, destinado a viales, corresponde a la finca número 14 de la calle Moriones, en aplicación del artículo 223 de la vigente Ley de Suelo y de conformidad con lo señalado en el artículo 106 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se exigirá a dicha sociedad el pago de los gastos, daños y perjuicios que se deriven de la expropiación acordada, por medio de apremio.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Zaragoza, 29 de diciembre de 1986. — El secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 2.076

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 13 de noviembre de 1986, acordó aprobar con carácter inicial el estudio de detalle para solar sito en avenida de Madrid, números 11-13, a instancia de don Adolfo Velasco Gracia, con sujeción a las condiciones indicadas en el punto primero del acuerdo.

Habiendo transcurrido el período de información pública sin que se hayan presentado reclamaciones, el citado estudio de detalle queda aprobado con carácter definitivo.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.
Zaragoza, 7 de enero de 1987. — El alcalde-presidente. — Por acuerdo de S. E.: El secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 2.077

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 1986, acordó aprobar el nuevo avance del Plan especial del parque de las Delicias y su entorno, área de intervención U-22-1 del Plan general.

Mediante el presente anuncio se somete el expediente número 822.752-86 a información pública por el plazo de treinta días, en la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle Eduardo Ibarra, sin número, polígono Romareda), en horas de oficina.

Zaragoza, 23 de diciembre de 1986. — El alcalde-presidente. — Por acuerdo de S. E.: El secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 2.078

Habiéndose aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de diciembre de 1986, el proyecto de urbanización de la prolongación del camino de Terminillo y calle de nueva apertura entre éste y vía Universitarias, a solicitud de don Carlos Briceño Seoane, en nombre y representación de Promotora Inmobiliaria Urbana, S. A., de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 de la Ley de Procedimiento Administrativo y disposiciones concordantes, queda expuesto a información pública durante el plazo de quince días, haciendo constar que durante dicho plazo, contado a partir de la fecha de inserción del anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, podrá ser examinado en la Gerencia de Urbanismo, para que cuantas personas se consideren afectadas puedan presentar observaciones o alegaciones, con los documentos que las justifiquen, sobre cualquiera de los elementos comprendidos en los mismos.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.
Zaragoza, 30 de diciembre de 1986. — El alcalde-presidente. — Por acuerdo de S. E.: El secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 2.079

Habiéndose aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de diciembre de 1986, el proyecto de instalación de alumbrado público en la fachada principal de los números 7 y 9 de la calle Rosellón y plaza colindante con el camino de Miraflores, a solicitud

de don Jaime Benito Cedo, en nombre y representación de Edificios García y Benito, S. A., de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 de la Ley de Procedimiento Administrativo y disposiciones concordantes, queda expuesto a información pública durante el plazo de quince días, haciendo constar que durante dicho plazo, contado a partir de la fecha de inserción del anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, podrá ser examinado en la Gerencia de Urbanismo, para que cuantas personas se consideren afectadas puedan presentar observaciones o alegaciones, con los documentos que las justifiquen, sobre cualquiera de los elementos comprendidos en los mismos.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.
Zaragoza, 30 de diciembre de 1986. — El alcalde-presidente. — Por acuerdo de S. E.: El secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 2.080

Habiéndose aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de diciembre de 1986, el proyecto de instalación de alumbrado público en las calles Doctor Iranzo, Tiermas y Azorín, a solicitud de don Eugenio de Juan Bello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 de la Ley de Procedimiento Administrativo y disposiciones concordantes, queda expuesto a información pública durante el plazo de quince días, haciendo constar que durante dicho plazo, contado a partir de la fecha de inserción del anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, podrá ser examinado en la Gerencia de Urbanismo, para que cuantas personas se consideren afectadas puedan presentar observaciones o alegaciones, con los documentos que las justifiquen, sobre cualquiera de los elementos comprendidos en los mismos.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.
Zaragoza, 30 de diciembre de 1986. — El alcalde-presidente. — Por acuerdo de S. E.: El secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 2.081

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de diciembre de 1986, aprobó definitivamente el proyecto y pliego de condiciones relativos a las obras de urbanización de calle peatonal en el polígono Miraflores, a solicitud de don Fernando Oliván García, que actúa en nombre y representación de la Junta de Compensación de dicho polígono, al no haberse presentado reclamación ni sugerencia alguna contra el mismo durante el plazo de exposición pública.

Lo que se pone en general conocimiento, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 141.4 del Reglamento de Planeamiento.

Zaragoza, 30 de diciembre de 1986. — El alcalde. — Por acuerdo de S. E.: El secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 2.082

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de diciembre de 1986, aprobó definitivamente el proyecto y pliego de condiciones relativos a las obras de urbanización de un tramo de la calle Cinca, hasta la confluencia con la avenida de Puerta de Sancho, a solicitud de Promociones Utebo, S. A., al no haberse presentado reclamación ni sugerencia alguna contra el mismo durante el plazo de exposición pública.

Lo que se pone en general conocimiento, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 141.4 del Reglamento de Planeamiento.

Zaragoza, 30 de diciembre de 1986. — El alcalde. — Por acuerdo de S. E.: El secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Subasta

Núm. 3.488

El objeto de la presente subasta es la contratación de las obras comprendidas en el proyecto del pabellón polideportivo en La Granja (quinta fase).

Tipo de licitación en baja: 117.926.689 pesetas.

Plazo de ejecución: El indicado en el respectivo proyecto.

Verificación de pago: Mediante certificaciones bimensuales.

Garantía provisional: 669.633 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y disposiciones concordantes.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, hasta las 13.00 horas del último día, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, debiendo incluir en el precio el importe del IVA. La apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las 13.00 horas.

El proyecto y pliego de condiciones a que hace referencia la presente subasta fue aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en 15 de enero de 1987.

Según lo previsto en el artículo 112 del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, el pliego de condiciones se expone al público mediante el presente anuncio oficial, para que puedan formular las reclamaciones que se

estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se encuentra en la Sección de Propiedades de la Secretaría General por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Zaragoza a 16 de enero de 1987. — El secretario general, Xavier de Pedro.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle de, núm., en nombre propio (o en representación de, con domicilio social en), manifiesta que, teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete a la ejecución de la contrata de, con sujeción al proyecto, pliego de condiciones técnicas y pliego de condiciones económico-administrativas, que conoce y acepta expresamente, por la cantidad de (en número y letra) pesetas, incluido IVA, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los trabajadores empleados, por jornada normal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente)

Xavier de Pedro y San Gil, secretario general del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza;

Certifica: Que el presente pliego de condiciones está aprobado por acuerdo plenario de fecha 12 de junio de 1986. — Xavier de Pedro.

Subasta

Núm. 3.489

El objeto de la presente subasta es la contratación de la construcción del Parque de Bomberos número 3, sito en calle Violante de Hungría, angular a calle Pedro Cerbuna.

Tipo de licitación en baja: 34.959.975 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Verificación de pago: Mediante certificaciones.

Garantía provisional: 254.800 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y disposiciones concordantes.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, hasta las 13.00 horas del último día, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, debiendo incluir en el precio el importe del IVA. La apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las 13.00 horas.

El proyecto y pliego de condiciones a que hace referencia la presente subasta fue aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en fecha 22 de diciembre de 1986.

Según lo previsto en el artículo 112 del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, el pliego de condiciones se expone al público mediante el presente anuncio oficial, para que puedan formular las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se encuentra en la Sección de Propiedades de la Secretaría General por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Zaragoza a 20 de enero de 1987. — El secretario general, Xavier de Pedro.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle de, núm., en nombre propio (o en representación de, con domicilio social en), manifiesta que, teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete a la ejecución de la contrata de, con sujeción al proyecto, pliego de condiciones técnicas y pliego de condiciones económico-administrativas, que conoce y acepta expresamente, por la cantidad de (en número y letra) pesetas, incluido IVA, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los trabajadores empleados, por jornada normal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente)

Xavier de Pedro y San Gil, secretario general del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza;

Certifica: Que el presente pliego de condiciones está aprobado por acuerdo plenario de fecha 12 de junio de 1986. — Xavier de Pedro.

Núm. 3.490

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 1986, acordó lo siguiente:

Que, por ser necesaria su ocupación, por estar afectadas por el Plan general de Ordenación Urbana y proyecto de urbanización del barrio de San Pablo, se lleve a cabo la expropiación de las fincas números 20, 22, 24, 26, 28, 30, 60, 62 y 64 de la calle San Pablo de esta ciudad.

Requerir a la propiedad de las indicadas fincas para que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa,

hagan saber a esta Corporación dentro de los siete días siguientes al en que reciban la notificación de este acuerdo, en escrito dirigido al Ilmo. señor alcalde, las condiciones en que se avendrían a convenir libremente y por mutuo acuerdo con el Excmo. Ayuntamiento la enajenación de los inmuebles...

En el mismo plazo señalado en el apartado anterior y mediante el mismo procedimiento deberán hacer saber a la Corporación municipal a los inmuebles objeto de expropiación se hallan o no ocupados actualmente por arrendatarios u otros titulares de derechos personales de ocupación...

Para que, en su caso y una vez que los propietarios aporten al expediente relación de ocupantes de las fincas, se proceda al desahucio administrativo, conforme a las normas del título segundo del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, de todos y cada uno de los arrendatarios y demás ocupantes a título personal que actualmente ocupen los inmuebles expropiados, requiriéndoles para que dentro de los diez días siguientes al en que reciban la notificación del presente acuerdo se sirvan formular a este Excmo. Ayuntamiento las proposiciones que estimen convenientes sobre la cuantía de la indemnización a que crean tener derecho por razón del desahucio acordado y sobre el plazo necesario para desalojar el piso o local que ocupen, que, en ningún caso, podrá exceder de cinco meses, a contar del día siguiente al del recibo del requerimiento. A dicho escrito deberán acompañar justificación documental de la fecha de iniciación del arrendamiento, si es este el caso, y de la renta que satisfagan por razón del mismo.

Instruir en hojas separadas los correspondientes expedientes incidentales para fijar la indemnización que pueda corresponder a los ocupantes de las fincas objeto de expropiación.

Fijar como fecha de iniciación de este expediente, a todos los efectos, la de notificación del presente acuerdo.

Se autoriza al Ilmo. señor alcalde o miembro de la Corporación que legalmente le sustituya, para la fijación de plazos y firma de cuantos documentos sean necesarios para la efectividad del presente acuerdo.

Lo que se hace público para conocimiento de los hermanos Pérez Pascual, de Inmobiliaria Valle del Ebro y de doña Pilar Pérez Blasco, quienes se desconoce el domicilio.

Zaragoza, 12 de enero de 1987. — El secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

RELACION de los extractos de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gerencia de Urbanismo en sesión de 5 de noviembre de 1986.

Constituyóse el Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión ordinaria en primera convocatoria, en la Sala Consistorial, siendo las 9.15 horas, bajo la presidencia del Ilmo. señor alcalde don Antonio González Triviño, con asistencia de los señores: don Mariano Bergeles Andrés, don José Grasa Alvarez, don Santiago Vallés Cortés, don Luis García Nieto, don José-Luis Martínez Blasco y don Luis Fernández Heredia, concejales; don José-Miguel Colmenares Pelillo, gerente; don José Enrique Oejo, jefe de los Servicios Generales de la Gerencia de Urbanismo; don Jesús Guindeo Aznárez, doctor arquitecto; don José-Luis Cerezo Lastrada, doctor ingeniero; don Xavier de Pedro y San Gil, secretario; y don José-Manuel Oliván García, interventor. Excusa su inasistencia don Antonio Higuera Arnal, concejal.

Por la presidencia fue declarada abierta la sesión y leída y aprobada el acta correspondiente al día 8 de octubre de 1986, sin que se formularan alegaciones ni rectificaciones a la misma, así como los extractos de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gerencia el pasado mes de octubre.

A continuación el gerente, señor Colmenares, procedió a la lectura del orden del día, siendo aprobadas las siguientes propuestas:

Expedientes para aprobación del Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo

Servicio de Licencias

Conceder a Cacevi licencia para la construcción de seis viviendas bajas en la calle Cáceres, número 6.

—Conceder a SIZARSA licencia para la construcción de edificio de doce viviendas de protección oficial, locales y aparcamientos, en calle Zumalacárregui, número 7.

—Denegar a don Alberto Salinas Lobera licencia de obras para reforma de cubierta en calle Lastanosa, número 25.

—Conceder a don Enrique Martínez Ballarín licencia para la construcción de vivienda unifamiliar en la parcela 50 de la urbanización "Torre Barajas".

—Conceder a don Manuel A. Royo Lasheras licencia para ampliación y rehabilitación de vivienda unifamiliar en calle Franco y López, número 55.

—Conceder a doña Carmen Rubio Calvo licencia para la construcción de vivienda unifamiliar en parcela 33 de la urbanización "Torre Barajas".

—Conceder a don Jorge Abad Sánchez licencia de modificaciones y extender certificado final de obra respecto a edificio construido en calle Biel, sin número.

—Acceder a la petición de cambio de titularidad en la solicitud de licencia urbanística para legalizar obras de acondicionamiento e instalación de local sito en calle Ricla, número 18, destinado a bar, a favor de don Alfredo Alfaro Escalada.

—Quedar enterado de la transferencia de titularidad de la licencia de obras concedida en 9 de mayo de 1984, para la construcción de doce viviendas y garajes en calle Castilla, número 18, del barrio de La Bozada, a favor de Construcciones Valparaíso.

—Denegar a Baluarte Aragonés licencia para acondicionar local sito en calle Caspe, número 33, consistente en ubicación de vestuarios y altillo para completar sala de gimnasio.

—Denegar a don Pedro André Ruber licencia para legalización de la instalación realizada en local sito en calle Zurita, número 11, destinado a bar.

—Denegar a don Ricardo Longares Valero licencia para legalizar las obras de acondicionamiento realizadas en local sito en calle Condes de Aragón, número 76, destinado a bar.

—Denegar a doña Carmen Fraile Laborda solicitud relativa a la continuación en la tramitación de expediente sobre petición de licencia urbanística para instalar local en calle Azoque, números 37-39, destinado a panadería, bollería, cafetería y bar.

—Estimar recurso formulado por don Luis Peña Sánchez contra acuerdo desestimatorio de licencia para acondicionar local sito en calle Nobleza Baturra, número 19, torre 1, para destinarlo a la actividad de bar, y desestimar la petición de licencia urbanística para acondicionar e instalar local.

—Desestimar recurso interpuesto por don Agustín Resmella Abela contra acuerdo denegatorio de licencia para instalar local en calle Mayor, número 6, del barrio de Miralbuena, para destinarlo a bar.

—Conceder a Jamones E. Velázquez, S. A., licencia de obras para la construcción de nave en polígono Malpica, parcela 15-C. Se acuerda exceptuar de la condición tercera lo referente a la captación de agua del freático para otros usos.

—Cancelar y devolver a Urdán, S. C. L., aval bancario aportado para garantizar el pago de la diferencia bonificable de la tasa de licencia de obras sitas en calle Goicoechea, sin número.

—Aceptar el desistimiento formulado por Sociedad Cooperativa "El César" de licencia de obras para la construcción de edificio en paseo María Agustín, números 61-63, y devolver la cantidad que corresponde por el concepto de tasa de licencia.

Expedientes disciplinarios

Incoar expediente de sanción por haber realizado obras con anterioridad a contar con licencia municipal a los siguientes señores:

Doña Blanca Sisamón Domingo, por reforma de local en calle General Suiro, número 23.

Don Vicente Garcés Fraile, por construcción de vivienda en calle Mayor, número 8.

Arceaga Rótulos Luminosos, S. L., por reforma de local en calle Predicadores, números 31-33.

Doña Mercedes Guerrero Piedra, por reforma de local en calle Conde Aranda, número 64.

Don José J. Gracia Casaus, por reforma de local en calle San Luis, número 8.

Don Florencio Cisneros Pola, por reforma de local en calle Corralé, número 12.

MOELZA, por reforma de local en calle Doctor Iranzo, número 35.

Industrias Arba, S. A., por reforma de local en calle Escultor Burriel, número 6.

Don Enrique Yuros de Juan, por reforma de local en calle Escultor Burriel, número 10.

Don Francisco J. Marín Echevarría, por reforma de local en calle Arquitecto Yarza, número 5.

Don José-Luis Cambra Pascual, por reforma de local en calle Escultor Burriel, número 2.

Don Mariano Gracia Martín, por construcción de aljibe en "Torre Ramos" del barrio de Montañana.

Don Tomás Uriz Motivol, por reforma de local en calle Molino de las Armas, número 40.

Don Faustino Herrero Moreno, por parcelación de terrenos en camino del Mojó, "Soto de Alfocea".

—Dar cuenta de la sanción impuesta a don Manuel Embid Guzmán por haber llevado a cabo parcelación de terrenos en "Torre Catalán" del barrio de Garrapinillos.

Servicio de Suelo y Vivienda

Conceder a PRAVISA licencia para la demolición de edificio sito en calle Inglaterra, números 34-36.

—Conceder a don José Gómez Omedes licencia para la demolición de edificio sito en calle Lourdes, número 16.

Servicio de Ejecución de Planeamiento

Dar cuenta del oficio remitido por la Confederación Hidrográfica del Ebro, informando sobre el dragado del río Ebro.

Expedientes para posterior aprobación de la Muy Ilustre Comisión de Urbanismo y Pleno

Aprobar con carácter inicial el estudio de detalle para el ámbito de la avenida de Zaragoza, del barrio de San Juan de Mozarrifar, instado por don Javier Bas Pascual. Debe notificarse a todos los propietarios afectados y especialmente a RENFE.

Expedientes para posterior aprobación de la Muy Ilustre Comisión de Gobierno

Devolver al Banco Zaragozano aval constituido para garantizar el pago de las cuotas aplazadas por contribuciones especiales por obras de urbanización en sector calle Millán Astrey-avenida de San José.

—Devolver a don José Lapuente Pérez aval constituido para garantizar la ejecución de las obras de urbanización en calle Proción, números 7 y 9, de Valdefierro.

—Manifestar a don Francisco Garrido Moscoso la no procedencia de acceder a su petición de abono de intereses de demora en el pago de la certificación número 7 de la contrata de urbanización del polígono 37 del barrio de La Paz, desglose parcial de las calles San Viator y otras.

—Adjudicar a Muebles Castilla el suministro de mobiliario para diversas dependencias de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

—Manifestar a Corsan la no procedencia de acceder a su petición de abono de los intereses de demora en el pago de la certificación número 6 de la contrata de urbanización del polígono 37, desglose parcial de las calles San Viator y otras, del barrio de La Paz.

Expedientes para posterior aprobación del Ayuntamiento Pleno

Rectificar el proyecto de compensación del ámbito en el polígono Universidad, en el sentido de corregir las superficies que corresponden a las manzanas UV-A y UV1-D, a petición de EBROSA.

—Aprobar certificación número 20 de liquidación por obras de urbanización parcial en calles Teniente Coronel Moyano, Atocha y otras, del polígono 37, y reconocer crédito a favor de don Mariano López Navarro.

—Quedar enterado de la resolución de la Diputación General de Aragón por la que se aprueba técnica y definitivamente el segundo modificado de precios del colector de La Almozara, polígono 1, y colector del polígono 2, carretera de Madrid.

—Adjudicar mediante subasta las obras de pavimentación de aceras e instalación de servicios en la avenida de San José, tramo comprendido entre avenida Tenor Fleta y calle Lapuyade.

—Informar del expediente relativo a proyecto adicional al de renovación de pavimentos y servicios en el paseo de Sagasta.

—Abonar a la Compañía de Industrias Agrícolas, S. A., la cantidad que asciende el justiprecio por expropiación de terreno afectado por las obras de construcción del puente sobre el río Ebro en La Almozara.

—Quedar enterado de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo, ratificando la de la Audiencia Territorial, relativa al justiprecio de superficie a expropiar de finca sita en San Juan de la Peña, número 153, afectada por el proyecto de urbanización de las calles Sobrarbe y San Juan de la Peña, propiedad de los hermanos Asín Fernández.

—Revertir a favor de don José Muniesa Soler los 27 metros cuadrados procedentes de la finca número 29 de la calle San Eugenio del polígono 37 (barrio La Paz), requeridos para cesión gratuita, al encontrarse afectados anteriormente por viales.

—Revertir a favor de don Enrique Cueto del Valle los 84 metros cuadrados procedentes de las fincas sitas en calle San Eugenio, números 23-25-27, afectados anteriormente por viales.

Expedientes para aprobación del Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo

Conceder a don Santos Ferrer Mené licencia para la construcción de cuatro viviendas y locales en camino de Montañana, número 45.

Se acuerda por unanimidad la celebración del próximo Consejo de Gerencia el día 11, a las 11.00 horas, en lugar del día 12.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 11.00 horas del día de la fecha al comienzo expresada.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1986. — El secretario general, Xavier de Pedro y San Gil. — Visto bueno: El alcalde.

Audiencia Territorial de Zaragoza

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Núm. 74.114

Por el presente edicto se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 945 de 1986, promovido por la procuradora señora Casanueva Royo, en nombre de Julio Gracia Abadía, contra resolución del Ilmo. señor director general de Empleo de 15 de octubre de 1986, que desestima el recurso de alzada interpuesto contra resolución de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Zaragoza de 19 de febrero de 1986 y que impuso al demandante la sanción de pérdida de las prestaciones de desempleo, con devolución de las cantidades indebidamente percibidas.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o

coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 15 de diciembre de 1986. — El secretario, Ramón-Vicente Escartín. — Visto bueno: El presidente, Rafael Galbe.

Núm. 3.205

Por el presente edicto se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 34 de 1987, promovido por el procurador señor Bozal, en representación de Vicente Lafuente Acerete, contra acuerdos de la Confederación Hidrográfica del Ebro de 21 de marzo de 1986, en expediente SR-85-D-278, denegando la autorización para abrir un tramo de barranco "El Arañal", en el término municipal de Riela, y construir sobre dicho cubrimiento de refugio, y contra resolución de 14 de noviembre de 1986, desestimatoria del recurso de reposición.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 16 de enero de 1987. — El secretario, Ramón-Vicente Escartín. Visto bueno: El presidente, Rafael Galbe.

Núm. 3.208

Por el presente edicto se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 30 de 1987, promovido por el procurador señor Campo Santolaria, en representación de Junta de Compensación Arrabal-Zalfonada, contra aprobación definitiva del Plan General de Ordenación de Zaragoza, en expediente DGU núm. 682-86 del Departamento de Urbanismo, Obras Públicas y Transportes de la Diputación General de Aragón, y contra desestimación presunta por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto el 24 de julio de 1986 contra la anterior.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 15 de enero de 1987. — El secretario, Ramón-Vicente Escartín. Visto bueno: El presidente, Rafael Galbe.

Núm. 3.209

Por el presente edicto se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 31 de 1987, promovido por el procurador señor Campo Santolaria, en representación de José Villabona Ochoa y Amelia Resano Villabona, contra acuerdos del Servicio Provincial del Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes de la Diputación General de Aragón por los que, en expedientes T-98-85 y T-99-85, se condenaba a pagar multas por roturación indebida de las parcelas 709 del polígono 23 del monte UP 254-1 y 186 del polígono 22 del 254-1 de Tarazona, y contra desestimación del recurso de alzada de 1 de septiembre de 1986 y desestimación del recurso de reposición de 12 de noviembre de 1986, ambas dictadas por el Excmo. consejero de Agricultura, Ganadería y Montes.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 15 de enero de 1987. — El secretario, Ramón-Vicente Escartín. Visto bueno: El presidente, Rafael Galbe.

Núm. 3.929

Por el presente edicto se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 41 de 1987, promovido por la procuradora señora Vallés Varela, en nombre de Miguel Albero Cabanes y catorce más, contra resolución de la Dirección General de la Vivienda de 24 de octubre de 1986, desestimando el recurso de alzada interpuesto contra la resolución de la desaparecida Dirección Provincial de Obras Públicas y Urbanismo de Zaragoza de 10 de febrero de 1984, denegatoria del cambio de precios solicitado para las viviendas del barrio Ortilla-Ranillas, de Zaragoza, expediente Z-80-010.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 20 de enero de 1987. — El secretario, Ramón-Vicente Escartín. Visto bueno: El presidente, Rafael Galbe.

Núm. 3.930

Por el presente edicto se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 42 de 1987, promovido por el procurador señor Bibián Fierro, en nombre de Julián Parra Riba, contra

resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Zaragoza de fecha 31 de octubre de 1986, desestimatoria de la petición de modificación de las liquidaciones del impuesto sobre transmisiones patrimoniales practicada por los servicios de Inspección de la Diputación General de Aragón el 30 de julio de 1985, expediente 813-85.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 20 de enero de 1987. — El secretario, Ramón-Vicente Escartín. Visto bueno: El presidente, Rafael Galbe.

Núm. 3.931

Por el presente edicto se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 43 de 1987, promovido por el procurador señor Peiré Aguirre, en nombre de Construcciones Quinto, Sociedad Anónima, contra resoluciones de la Dirección General de Régimen Jurídico de la Seguridad Social de 26 de noviembre de 1986, que desestiman los recursos de alzada contra resoluciones de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Zaragoza de 19 de junio de 1986, confirmando acta de liquidación número 967-86 y de infracción número 1.577-86, respectivamente, expedientes núms. 7.400 y 7.401 de 1986.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 20 de enero de 1987. — El secretario, Ramón-Vicente Escartín. Visto bueno: El presidente, Rafael Galbe.

Núm. 3.932

Por el presente edicto se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 45 de 1987, promovido por el procurador señor Infante Romance, en nombre de José-Maria y María Cruz Aixela Barasona, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Huesca de 29 de octubre de 1986, desestimando la reclamación formulada por los actores contra las liquidaciones practicadas por el Ayuntamiento de Barbastro en los expedientes 642-A y 642-B de 1985, por el impuesto sobre incremento del valor de los terrenos, reclamación número 57-86.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 20 de enero de 1987. — El secretario, Ramón-Vicente Escartín. Visto bueno: El presidente, Rafael Galbe.

Núm. 3.934

Por el presente edicto se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 47 de 1987, promovido por el procurador señor Barrachina Mateo, en nombre de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Zaragoza de 17 de noviembre de 1986, que desestima la reclamación 503-85 interpuesta por la actora contra liquidación girada por el Ayuntamiento de Zaragoza en relación con el impuesto municipal sobre la radicación, número RA-74-014-85.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 20 de enero de 1987. — El secretario, Ramón-Vicente Escartín. Visto bueno: El presidente, Rafael Galbe.

Núm. 3.936

Por el presente edicto se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 49 de 1987, promovido por el procurador señor San Pío Sierra, en nombre de Francisco Lasheras Abadía, contra resolución de la Alcaldía-Presidencia del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza (Servicio del Medio Ambiente) de 7 de noviembre de 1986, en expediente 516.058-86, que desestima el recurso de reposición contra acuerdo de la misma Alcaldía-Presidencia de 27 de febrero de 1986, por el que se le denegó licencia de instalación de taller de barnizados de muebles, sito en calle Terminillo, 52-54, bajos, de esta ciudad.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 20 de enero de 1987. — El secretario, Ramón-Vicente Escartín. Visto bueno: El presidente, Rafael Galbe.

Núm. 3.935

desestimando la impugnación formulada por la parte actora contra la liquidación practicada.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 21 de enero de 1987. — El secretario, Ramón-Vicente Escartín.
Visto bueno: El presidente, Rafael Galbe.

Núm. 3.942

Por el presente edicto se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 38 de 1987, promovido por el procurador señor Bibián Fierro, en representación de Rico y Echeverría, Sociedad Anónima, contra resolución del Consejo de Gerencia del Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza, desestimando la solicitud de licencia de obras para la construcción y remodelación de nave almacén en la calle Corbera Baja, sin número, de Zaragoza, y resolución del Ayuntamiento de Zaragoza de 18 de septiembre de 1986, desestimatoria del recurso de reposición interpuesto contra la anterior.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 17 de enero de 1987. — El secretario, Ramón-Vicente Escartín.
Visto bueno: El presidente, Rafael Galbe.

Núm. 4.117

Por el presente edicto se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 54 de 1987, promovido por Jesús Ruiz Vives, guarda forestal integrado en la Escuela de Guardas para la Conservación de la Naturaleza, con destino en Luna (Zaragoza), contra resolución del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, publicada en el "Boletín Oficial de Aragón" de 21 de noviembre de 1986, por la que se resuelve la convocatoria de concurso de traslados para la provisión de puestos de guardas vacantes en el Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes de la Diputación General de Aragón.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 22 de enero de 1987. — El secretario, Ramón-Vicente Escartín.
Visto bueno: El presidente, Rafael Galbe.

Núm. 4.414

Por el presente edicto se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 58 de 1987, promovido por José-María Viartola Zárate, funcionario del Cuerpo Ejecutivo Postal y de Telecomunicación, AITC4424, y José-Antonio Gaspar Pardo, contratado administrativo, en funciones de ayudante postal, contra acuerdos del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones de 18 de noviembre de 1985, por la que se imponía a los actores la sanción de 5 días de suspensión de funciones por una falta grave, y otra de 18 de junio de 1986, recibida el 25 de noviembre de 1986, desestimatoria de recurso de reposición interpuesto.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 23 de enero de 1987. — El secretario, Ramón-Vicente Escartín.
Visto bueno: El presidente, Rafael Galbe.

Núm. 4.120

Por el presente edicto se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 57 de 1987, promovido por el procurador señor Juste Sánchez, en representación de la Comunidad de Residencial Paraiso, contra acuerdos de la Comisión de Gobierno del Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza de fecha 4 de noviembre de 1986, por las que se imponen diecinueve sanciones de 5.000 pesetas cada una, expedientes núms. 790.484, 790.508, 790.510, 790.521, 790.545, 790.557, 790.570, 790.582, 771.774, 737.261, 737.297, 737.358, 737.322, 737.310, 717.457 y 717.433 de 1985, y 43.444, 74.524 y 74.550 de 1986, desestimatoria del recurso de reposición interpuesto.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 23 de enero de 1987. — El secretario, Ramón-Vicente Escartín.
Visto bueno: El presidente, Rafael Galbe.

Por el presente edicto se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 48 de 1987, promovido por la procuradora señora Vallés Valera, en nombre de Mariano Val Tafalla, contra resolución de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Comisaría de Aguas del Ebro) de 18 de noviembre de 1986, recibida el 27 de dicho mes y año, que desestima el recurso de reposición interpuesto por el actor contra la resolución del mismo organismo de 25 de junio de 1986, que declaraba la incompetencia para conocer de la petición efectuada ante la Comunidad de Regantes de Miraflores, de Zaragoza, sobre limpieza y conservación del riego del Botero.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 20 de enero de 1987. — El secretario, Ramón-Vicente Escartín.
Visto bueno: El presidente, Rafael Galbe.

Núm. 3.937

Por el presente edicto se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 50 de 1987, promovido por la procuradora señora Garcés Nogués, en representación de Bodegas Langa Hermanos, S. L., contra resolución de 28 de octubre de 1986, que determina el justiprecio por expropiación, en término de Calatayud, con motivo de las obras denominadas supresión de pasos a nivel en los puntos kilométricos 224-445 del ferrocarril Madrid-Barcelona y en el punto kilométrico 0,264 del ferrocarril Calatayud-Caminreal, y resolución de 16 de diciembre de 1986, desestimatoria del recurso de reposición interpuesto contra la anterior.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 21 de enero de 1987. — El secretario, Ramón-Vicente Escartín.
Visto bueno: El presidente, Rafael Galbe.

Núm. 3.938

Por el presente edicto se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 51 de 1987, promovido por la procuradora señora Garcés Nogués, en representación de Herminia Fuentes Monge y María-Teresa y Juan-José Langa Fuentes, contra acuerdo de 28 de octubre de 1986, que determina el justiprecio de expropiación instado por el Ministerio de Transportes en el término de Calatayud, con motivo de las obras denominadas supresión de pasos a nivel en los puntos kilométricos 224-445 del ferrocarril Calatayud-Madrid-Barcelona y en el punto kilométrico 0,64 del ferrocarril Calatayud-Caminreal, y resolución de 16 de diciembre de 1986, desestimatoria del recurso de reposición interpuesto.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 21 de enero de 1987. — El secretario, Ramón-Vicente Escartín.
Visto bueno: El presidente, Rafael Galbe.

Núm. 3.939

Por el presente edicto se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 52 de 1987, promovido por el procurador señor Isiegas Gerner, en representación de Francisco-Javier Grasa Ejea, contra acuerdo del acta de liquidación de cuotas de la Seguridad Social por la Inspección de Trabajo el 30 de abril de 1986, núm. 743-86, resolución de 3 de julio de 1986 de la Delegación de Trabajo, denegando la impugnación anterior y resolución de la Dirección General del Régimen Jurídico de la Seguridad Social de 14 de noviembre de 1986, desestimatoria del recurso de alzada interpuesto.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 21 de enero de 1987. — El secretario, Ramón-Vicente Escartín.
Visto bueno: El presidente, Rafael Galbe.

Núm. 3.940

Por el presente edicto se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 53 de 1987, promovido por la procuradora señora Franco Bella, en representación de la Sociedad Agraria de Transformación 2.418 Lagata, contra acuerdo de liquidación del ITP practicada por la oficina liquidadora de Ateca, por cesión de remate en subasta judicial de una finca rústica sita en término municipal de Godojos, reclamación 782-85, y resolución de la demanda de 31 de octubre de 1986,

Núm. 3.943

Por el presente edicto se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 36 de 1987, promovido por el procurador señor Poncel, en representación de Promotora del Bajo Aragón, Sociedad Anónima, contra acuerdos del Ayuntamiento de Alcañiz de 22 de noviembre de 1985, por los que liquidaba el impuesto sobre el incremento del valor del terreno sito en avenida de Aragón, 5-7, y resolución de 29 de noviembre de 1986, desestimatoria del recurso de reposición interpuesto contra la primera.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 17 de enero de 1987. — El secretario, Ramón-Vicente Escartín. Visto bueno: El presidente, Rafael Galbe.

Núm. 4.413

Por el presente edicto se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 59 de 1987, promovido por Joaquín, Casilda y José-María Carrascón Herrero, contra acuerdos del Ayuntamiento de Maluenda, por denegación tácita por silencio administrativo de la reclamación formulada el 19 de febrero de 1986 para reparar los daños y perjuicios causados en el número 7 de la calle Portal Alto, de Maluenda, como consecuencia del derribo del inmueble colindante, o bien el abono de la reparación, cifrada en 1.450.000 pesetas, y contra resolución de 2 de diciembre de 1986, desestimatoria del recurso de reposición.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 23 de enero de 1987. — El secretario, Ramón-Vicente Escartín. Visto bueno: El presidente, Rafael Galbe.

Núm. 4.118

Por el presente edicto se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 55 de 1987, promovido por el procurador señor Aranda Gómara, en representación de José-María Muro Moreu, mayor de edad, casado, jubilado del Servicio Nacional de Productos Agrarios (SENPA), contra resolución de 21 de octubre de 1986, por la que se le declara en situación de jubilado forzoso por haber cumplido 66 años, y la de 27 de noviembre de 1986, por la que se desestima el recurso de reposición interpuesto.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 22 de enero de 1987. — El secretario, Ramón-Vicente Escartín. Visto bueno: El presidente, Rafael Galbe.

Colegio Oficial de Corredores de Comercio de Zaragoza

JUNTA SINDICAL

Núm. 3.475

Esta Junta sindical, en el día de hoy, ha dado posesión de los cargos de corredores de comercio colegiados de la plaza mercantil de Zaragoza a don Julio Boned Juliani, don Antonio Palomero Alvarez-Claro y don Ignacio Javier Torres López, cargos para los que han sido designados por resolución de 28 de noviembre de 1986, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 15 de enero de 1987. — El secretario, Enrique Vililla. — Visto bueno: El síndico-presidente, Pedro Gállego.

División de Administración de Transportes

Notificación de resolución

Núm. 3.481

Con fecha 21 de octubre de 1986 se ha dictado resolución sancionadora de multa y precintado de vehículo en expediente número Z-00174-0-86, instruido contra don José M. Aragonés Gimeno, por infracción a las disposiciones ordenadoras del transporte terrestre, y habiendo resultado desconocido en su domicilio se procede por el presente a dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se publica en el *Boletín Oficial de la Provincia* a los efectos de que sirva de notificación al interesado, por resultar en ignorado paradero.

Zaragoza, 19 de enero de 1987. — El jefe de la División de Administración de Transportes, Francisco Cavero.

Cédula de notificación

Núm. 3.480

Como interesado en el expediente número Z-01590-0-86, que se instruye por infracción a las disposiciones ordenadoras del transporte terrestre, se notifica a Aragonés de Rodamientos, S. A., para que pueda comparecer y alegar lo que a su derecho convenga en el plazo de diez días hábiles a partir de la presente notificación.

Y para que conste y sirva de notificación legal, en los términos prevenidos en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se inserta la presente cédula de notificación en el *Boletín Oficial de la Provincia*. Zaragoza, 16 de enero de 1987. — El jefe de la División de Administración de Transportes, Francisco Cavero.

Notificación de resolución

Núm. 3.482

Con fecha 24 de noviembre de 1986 se ha dictado resolución sancionadora de multa en expediente número Z-01478-0-85, instruido contra Mundo Show, S. A., por infracción a las disposiciones ordenadoras del transporte terrestre, y habiendo resultado desconocido en su domicilio se procede por el presente a dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se publica en el *Boletín Oficial de la Provincia* a los efectos de que sirva de notificación al interesado, por resultar en ignorado paradero.

Zaragoza, 19 de enero de 1987. — El jefe de la División de Administración de Transportes, Francisco Cavero.

Cédula de notificación

Núm. 3.483

Como interesado en el expediente número Z-01481-0-86, que se instruye por infracción a las disposiciones ordenadoras del transporte terrestre, se notifica a don José-María Aragonés Gimeno para que pueda comparecer y alegar lo que a su derecho convenga en el plazo de diez días hábiles a partir de la presente notificación.

Y para que conste y sirva de notificación legal, en los términos prevenidos en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se inserta la presente cédula de notificación en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, 16 de enero de 1987. — El jefe de la División de Administración de Transportes, Francisco Cavero.

Notificación de resolución

Núm. 3.484

Con fecha 3 de noviembre de 1986 se ha dictado resolución sancionadora de multa en expediente número Z-02042-0-85, instruido contra don Miguel-Angel Benito Rodríguez, por infracción a las disposiciones ordenadoras del transporte terrestre, y habiendo resultado desconocido en su domicilio se procede por el presente a dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se publica en el *Boletín Oficial de la Provincia* a los efectos de que sirva de notificación al interesado, por resultar en ignorado paradero.

Zaragoza, 19 de enero de 1987. — El jefe de la División de Administración de Transportes, Francisco Cavero.

Servicio Provincial de Industria y Energía

Núm. 3.928

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una línea eléctrica a 15 KV, en el término municipal de Illueca (AT 200-86).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por el Ayuntamiento de Illueca para instalar una línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 15 KV, situada en el término municipal de Illueca, destinada a alimentar a la nueva ET del polígono "El Arenal", con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan más adelante, según proyecto suscrito por el ingeniero industrial don Enrique López Codes, en Zaragoza y abril de 1986, con presupuesto de ejecución de 909.600 pesetas,

Esta Jefatura del Servicio Provincial de Industria y Energía, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

Características técnicas de la instalación

Línea eléctrica aérea:

Origen: Línea de Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A., Illueca-Tierga.

Término: Nueva ET del polígono "El Arenal".

Longitud: 344 metros.

Recorrido: Término municipal de Illueca.

Tensión: 15 KV.

Circuitos: Uno, III.

Conductores: LA-56.

Apoyos: Metálicos y de hormigón armado vibrado.
Zaragoza, 20 de enero de 1987. — El jefe del Servicio Provincial de Industria y Energía, Mario García-Rosales.

Magistratura de Trabajo núm. 1

Núm. 223

Don Benjamín Blasco Segura, magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos número 12.359 de 1986, instados por Tomás Iglesias Monge, en calidad de secretario general de la Federación Provincial de UGT-Metal, contra la empresa Especialidad de Cables, S. A., y contra Anselmo Ferrer, Carmelo Tapia y F. Carnicer Serrano, en reclamación de elecciones, se ha dictado sentencia "in voce", con el siguiente

«Fallo: Que debía declarar la nulidad por inexistencia del proceso electoral de las elecciones de la empresa Especialidad de Cables, S. A. Con ello se dio por terminado este acto, quedando notificadas las partes y firman después de su señoría y conmigo, de que doy fe. — Benjamín Blasco Segura. José-Luis García Ezcurdia.»

Y para que sirva de notificación a la empresa Especialidad de Cables, Sociedad Anónima; al presidente de la Mesa electoral, Anselmo Ferrer; al secretario, Carmelo Tapia, y a F. Carnicer Serrano, en ignorado paradero, insértese el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a 29 de diciembre de 1986. — El magistrado, Benjamín Blasco. — El secretario, José-Luis García.

Núm. 233

Don Benjamín Blasco Segura, magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos 12.360 de 1986, que se tramitan en esta Magistratura en reclamación de elecciones, a instancia de Tomás Iglesias Monge, en calidad de secretario general de la Federación Provincial de UGT-Metal, contra INDESA, Fernando Fortánez, Luis Fernando y J. L. Clarina Fuen, en reclamación de elecciones, se ha dictado sentencia "in voce", con el siguiente

«Fallo: Que debía declarar la nulidad por inexistencia del proceso electoral de las actas de elecciones de la empresa INDESA. Con ello se dio por terminado este acto, quedando notificadas las partes y firman después de su señoría y conmigo, de que doy fe. — Benjamín Blasco. — El secretario, José-Luis García Ezcurdia.»

Y para que sirva de notificación a la empresa INDESA, al presidente de la Mesa electoral, Fernando Fortánez; al secretario, Luis Fernando, y a J. L. Clarina Fuen, en ignorado paradero, insértese el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a 29 de diciembre de 1986. — El magistrado, Benjamín Blasco. — El secretario, José-Luis García.

Núm. 3.945

Cédula de citación

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor magistrado de Trabajo de la número 1 en autos seguidos bajo los núms. 758-60 de 1987, instados por Antonio Lorenzo Roy y otros, contra Industrial Manufacturas del Calzado, S. A., en reclamación de despido, y encontrándose la demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio, que tendrá lugar el próximo día 16 de febrero, a las 9.30 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la demandada Industrial Manufacturas del Calzado, S. A., se inserta la presente cédula en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, 22 de enero de 1987. — El secretario.

Núm. 3.949

Cédula de citación

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor magistrado de Trabajo de la número 1 en autos seguidos bajo el número 14.484 de 1986, instados por Manuel Chico Romero, contra Ubas, S. L., en reclamación de despido, y encontrándose la demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio, que tendrá lugar el próximo día 17 de febrero, a las 9.30 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la demandada Ubas, S. L., se inserta la presente cédula en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, 21 de enero de 1987. — El secretario.

Magistratura de Trabajo núm. 2

Núm. 2.960

El Ilmo. señor magistrado de la Magistratura de Trabajo número 2 de Zaragoza y su provincia;

Por el presente hace saber: Que en autos números 738 y 946 de 1986 (acumulados), seguidos en esta Magistratura a instancias de Luis F.

Gimeno Juderías y Carmen Giménez Andrés, contra Francisco J. Salido Porras y Jesús V. Porras Torres, se ha dictado la siguiente providencia que, copiada literalmente, dice:

«Providencia. — Magistrado Ilmo. señor Bermúdez Rodríguez. — En Zaragoza a 16 de enero de 1987. — Dada cuenta del anterior escrito, únase a los autos de su razón, y accediéndose a lo solicitado y dándose las circunstancias previstas en el artículo 17 del texto articulado de procedimiento laboral de 13 de junio de 1980, se decreta su acumulación. Conforme lo establecido en el artículo 73 del texto aludido, cítese a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio subsiguiente, con las advertencias de que habrán de comparecer personalmente o con representación en forma, que han de concurrir con todos los medios de prueba de que intenten valerse y que los actos no se suspenderán aunque no comparezca el demandado. Se señala al efecto el día 29 de abril de 1987, a las 10.05 horas. Cítese a los demandados mediante edictos, que se publicarán en la forma acostumbrada.

Lo mandó y firma su señoría. Doy fe. — Ante mí.»

Y para que conste y sirva de citación a Luis F. Gimeno Juderías y Carmen Gimenez Andrés, en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a 16 de enero de 1987. — El magistrado. — El secretario.

Núm. 4.158

El Ilmo. señor magistrado de la Magistratura de Trabajo número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos número 10 de 1987, seguidos en esta Magistratura a instancia de Juan-José Blánquez Márquez, contra Félix Elípe Alonso, por despido, se ha dictado la siguiente

«Providencia. — Magistrado señor Bermúdez Rodríguez. — En Zaragoza a 8 de enero de 1987. — Dada cuenta, por recibida la anterior demanda en reclamación por despido, formulada por Juan-José Blánquez Márquez, contra Félix Elípe Alonso, regístrese y fórmense autos. Se señala el próximo día 16 de febrero, a las 10.10 horas, para la celebración en única convocatoria de los actos de conciliación y juicio, en su caso. Cítese a las partes, con la advertencia de que los actos señalados no podrán suspenderse por la incomparecencia del demandado, así como que los litigantes han de concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse. Requiráse al demandado para que comparezca personalmente al acto de juicio. Cítese al demandado por correo certificado con acuse de recibo e igualmente cítese por edictos que se publicarán de la forma acostumbrada.

Lo mandó y firma su señoría. Doy fe. — Ante mí.»

Y para que conste y sirva de notificación a Félix Elípe Alonso, en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a 8 de enero de 1987. — El magistrado. — El secretario.

Núm. 1.489

El Ilmo. señor magistrado de la Magistratura de Trabajo número 2 de Zaragoza y su provincia;

Por el presente hace saber: Que en autos números 837 y 12.893 a 12.908 de 1985, sobre cantidad, seguidos a instancias de don José-María Teresa Martínez y otros, contra FICOPSA (Firmes Construcciones Obras Públicas, S. A.) y contra los interventores don Gabriel Oliván García y don José-Manuel Nicolás Minué, se ha dictado la siguiente sentencia, cuyos encabezamiento y fallo dicen literalmente:

«En la ciudad de Zaragoza a 23 de diciembre de 1986. — En nombre de Su Majestad el Rey, el Ilmo. señor don Carlos Bermúdez Rodríguez, magistrado de la Magistratura de Trabajo número 2 de las de esta capital y su provincia, ha visto los presentes autos número 837 de 1985, sobre cantidad, promovidos por don José-María Teresa Martínez, don Tomás Moreno Guajardo, don Joaquín Serrano Marco, don Antonio Serrano Ordovals, don Celestino Sanz Clavería, don Antonio Serrano Laguardia, don Jesús Ezquerria Gracia, don José A. Gimeno Canales, don Mariano Moliner Gorriá, don Julián Burillo Gascón, don Ramón Borruel Villacampa, don Jesús-Manuel Gimeno Canales, don Valentín Duarte Letosa, don Serapio Solanas Letosa, don Francisco Berges Arcal y don José-María Sanz Vinué, representados por el letrado don Ramón Miguel Tarragona, con poder, contra la empresa FICOPSA (Firmes Construcciones Obras Públicas, Sociedad Anónima) y contra los interventores de la suspensión de pagos don Gabriel Oliván García y don José-Manuel Nicolás Minué, y...

Fallo: Que estimando las demandas, debo condenar y condeno a la demandada FICOPSA a hacer pago a los actores de las siguientes cantidades, incrementadas en el 10 % de interés por mora: a don José-María Teresa Martínez, 291.394 pesetas; a don Tomás Moreno Guajardo, 300.344; a don Joaquín Serrano Marco, 261.376; a don Antonio Serrano Ordovals, 179.967; a don Celestino Sanz Clavería, 261.581; a don Antonio Serrano Laguardia, 261.581; a don Jesús Ezquerria Gracia, 261.581; a don José A. Gimeno Canales, 217.201; a don Mariano Moliner Gorriá, 267.657; a don Julián Burillo Gascón, 185.170; a don Ramón Borruel Villacampa, 312.871; a don Jesús-Manuel Gimeno Canales, 261.581; a don Valentín Duarte

Letosa, 312.871; a don Serapio Solanas Letosa, 268.033; a don Francisco Berges Arcal, 211.445, y a don José-María Sanz Vinué, 277.907 pesetas.

Notifíquese en forma a las partes la presente sentencia, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de duplicación para ante el Tribunal Central de Trabajo, que, en su caso, deberán anunciar ante esta Magistratura, por comparecencia o por escrito, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la notificación, designando letrado del Colegio de esta capital encargado de la interposición del recurso, con la advertencia de que, caso de recurrir la parte demandada, viene obligada a presentar, bien en el momento de anunciar el recurso o al interponerlo, un resguardo acreditativo de haber depositado en la cuenta corriente que esta Magistratura de Trabajo tiene abierta en la Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja, a nombre de "recursos de duplicación", la cantidad de 2.500 pesetas. Asimismo, viene igualmente obligada a presentar en el momento de anunciar el recurso un resguardo acreditativo de haber depositado en la cuenta corriente que esta Magistratura tiene abierta en el Banco de España de esta capital, a nombre de "fondo de anticipos reintegrables al trabajador sobre sentencias recurridas", el importe del fallo, sin cuyos requisitos no se admitirán a trámite.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa FICOPSA, se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a 8 de enero de 1987. — El magistrado. — El secretario.

Magistratura de Trabajo núm. 3

Núm. 2.957

El Ilmo. señor magistrado de Trabajo de la número 3 de Zaragoza y su provincia, don Heraclio Lázaro Miguel;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura con el número 660 de 1986-3, a instancia de Miryam García Arcas y otros, contra Zaragoza Dental, S. A., sobre contrato de trabajo, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice:

«Fallo: Que estimando la demanda formulada por los actores contra Zaragoza Dental, S. A., debo condenar y condeno a la empresa a satisfacer, por el concepto indemnizatorio dicho, a Miryam García Arcas, 15.500 pesetas; a Pedro Minguiñón Soriano, 5.166; a José-Luis Omonto Melgarejo, 5.166, y a María-Cristina Escartín Abad, 15.500 pesetas.»

Y para que así conste y sirva de notificación a la demandada Zaragoza Dental, S. A., por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a 19 de enero de 1987. — El magistrado de Trabajo, Heraclio Lázaro. — El secretario.

Núm. 2.958

El Ilmo. señor magistrado de Trabajo de la número 3 de Zaragoza y su provincia, don Heraclio Lázaro Miguel;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura con el número 732 de 1986-3, a instancia de Gerardo Gonzalo Corchón, contra Comar, S. A., sobre contrato de trabajo, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice:

«Fallo: Que con estimación de la demanda interpuesta por Gerardo Gonzalo Corchón, contra la empresa Comar, S. A., en reclamación por cantidad, debo declarar y declaro que ésta adeuda al actor y por los conceptos que se reclaman, por lo que debo condenar y condeno a la referida empresa al pago de la cantidad de 339.620 pesetas, más el 10 % en concepto de interés por mora.»

Y para que así conste y sirva de notificación a la demandada Comar, Sociedad Anónima, por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a 19 de enero de 1987. — El magistrado de Trabajo, Heraclio Lázaro. — El secretario.

Magistratura de Trabajo núm. 4

Núm. 2.951

Don Emilio Molíns Guerrero, magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura, seguidos bajo el número 840 de 1986, a instancias de Ascensión González Vidal, contra Viajes Lizantur (Javier Juanto Grisaleña), en reclamación de despido, con fecha 16 de enero de 1987 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta; no hallándose citada la empresa demandada, por encontrarse en ignorado paradero, se suspenden los actos señalados para el día de hoy, fijándose de nuevo para su celebración el día 20 de febrero próximo, a las 11.00 horas. Cítese a las partes, con las advertencias y prevenciones legales, y a la empresa demandada por medio de edictos que se fijen en los sitios de costumbre y se publiquen en el *Boletín Oficial de la Provincia*. Cítese al Fondo de Garantía Salarial, según previene el artículo 143, párrafo segundo, del texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral.»

Y encontrándose la empresa demandada Viajes Lizantur (Javier Juanto Grisaleña), en ignorado paradero, se inserta el presente en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a 16 de enero de 1987. — El magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El secretario.

Don Emilio Molíns Guerrero, magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura seguidos bajo el número 588 de 1986, a instancias de Araceli Escuin Andrés, contra María-Angeles Escabosa Romeo y otros, en reclamación por cantidad, con fecha 23 de enero de 1987 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta; no constando uno de los demandados bien citados, y habiéndose suspendido los actos señalados para el día 23 de enero pasado, se fija para su celebración el próximo día 20 de febrero, a las 11.00 horas. Cítese a las partes con las advertencias y prevenciones legales.»

Lo mandó y firma su señoría. Doy fe. — Ante mí.»

Y encontrándose la empresa demandada de Jeremy Rosem en ignorado paradero, se inserta el presente en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a 23 de enero de 1987. — El magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El secretario.

Núm. 4.420

Don Emilio Molíns Guerrero, magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura seguidos bajo el número 697 de 1986, en reclamación de cantidad, a instancias de Jesús Giménez Caudevilla, contra Tecnología del Envasado, S. A., con fecha 23 de enero de 1987 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta. No hallándose citada la empresa demandada por encontrarse en ignorado paradero, y habiéndose suspendido los actos señalados para el día 23 de enero, se fijan de nuevo para su celebración el próximo día 27 de febrero, a las 10.30 horas. Cítese a las partes en legal forma, con las advertencias y prevenciones legales. Cítese al Fondo de Garantía Salarial, según previene el artículo 143, párrafo 2.º, del texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral. Cítese a la empresa demandada por medio de edictos, que se fijen en los sitios de costumbre y se publiquen en el *Boletín Oficial de la Provincia*.»

Y encontrándose la empresa demandada Tecnología del Envasado, Sociedad Anónima, en ignorado paradero, se inserta el presente en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a 23 de enero de 1987. — El magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El secretario.

SECCION SEXTA

AÑON DE MONCAYO

Núm. 4.183

Conforme a lo dispuesto en el artículo 460 del Real Decreto legislativo 781 de 1986, se hallan expuestos al público para examen y reclamaciones los documentos siguientes:

—Cuenta general de 1987.

—Cuenta de patrimonio 1987.

—Cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto para el año 1987.

Añon de Moncayo, 23 de enero de 1987. — El alcalde, Abel Cascán.

CASPE

Núm. 4.741

Ha sido aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el presupuesto municipal para 1987, por un importe de 290.000.000 de pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

Ingresos

A) Operaciones corrientes:

1. Impuestos directos, 50.046.292.
2. Impuestos indirectos, 10.835.000.
3. Tasas y otros ingresos, 50.991.750.
4. Transferencias corrientes, 141.860.186.
5. Ingresos patrimoniales, 6.500.400.

B) Operaciones de capital:

6. Enajenación de inversiones reales, 1.500.000.
7. Transferencias de capital, 28.265.372.
9. Variación de pasivos financieros, 1.000.

Total, 290.000.000 de pesetas.

Gastos

A) Operaciones corrientes:

1. Remuneraciones del personal, 89.376.241.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 69.156.000.

3. Intereses, 3.509.576.
 4. Transferencias corrientes, 6.653.476.
 - B) Operaciones de capital:
 6. Inversiones reales, 108.628.343.
 7. Transferencias de capital, 5.400.000.
 9. Variación de pasivos financieros, 7.276.364.
- Total, 290.000.000 de pesetas.
Caspé, 26 de enero de 1987. — El alcalde.

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Núm. 3.904

Ha sido elevada a definitiva la aprobación del expediente de modificación de créditos número 2 del presupuesto municipal de 1986, cuyo resumen por capítulos queda de la forma siguiente:

- 1.º Créditos en aumento:
 - A) Habilitaciones de crédito:
 2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 325.000.
 6. Inversiones reales, 5.513.376.
 - B) Suplementos de crédito:
 0. Resultados de ejercicios cerrados, 4.000.000.
 1. Remuneraciones del personal, 4.542.074.
 2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 5.151.911.
 6. Inversiones reales, 1.934.374.
 - Total de créditos en aumento, 21.466.735 pesetas.
 - 2.º Procedencia de los fondos:
 - A) Del superávit disponible del último ejercicio, 16.520.804.
 - B) De los excesos de ingresos recaudados sobre los previstos, 4.945.804.
- Suma igual a la anterior, 21.466.735 pesetas.
De conformidad con lo previsto en el artículo 446-5.º, en relación con el 450-3.º del texto refundido de Régimen Local, aprobado por Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, los legitimados podrán interponer recurso contencioso-administrativo contra dicha aprobación.
Lo que se hace público para general conocimiento.
La Almunia de Doña Godina a 23 de enero de 1987. — El alcalde, p. a., María-Carmen Saura.

LA PUEBLA DE ALFINDEN

Núm. 3.903

El Pleno de este Ayuntamiento ha aprobado inicialmente su presupuesto anual para el ejercicio de 1987, nivelado en ingresos y gastos, por un importe total de 63.000.000 de pesetas.

En cumplimiento de lo dispuesto por la normativa vigente, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados en la Secretaría municipal por plazo de quince días hábiles, durante el cual podrán presentar alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

La Puebla de Alfindén, 30 de enero de 1987. — El alcalde, Jesús Laguna.

LECERA

Núm. 3.908

Aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión de fecha 8 de enero de 1987, el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir el concurso para la prestación de los servicios de limpieza de las dependencias municipales, se expone al público durante el plazo de ocho días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a fin de que puedan presentarse reclamaciones contra el mismo.

Simultáneamente se anuncia el acto de concurso, si bien éste se aplazará si llegaran a presentarse reclamaciones.

El tipo de licitación será de 75.600 pesetas, a la baja.

La duración del contrato se prolongará por espacio de un año.

La fianza provisional se fija en 2.268 pesetas, y la definitiva en el 6 % del precio de remate.

Las proposiciones podrán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 116 del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril ("BOE" núms. 96 y 97, de 22 y 23 de abril de 1986), plazo durante el cual el expediente se hallará de manifiesto en la citada Secretaría.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las 14,00 horas del día siguiente a aquél en que fine el plazo de presentación de plicas.

El modelo de proposición podrá obtenerse en las oficinas municipales.

Lécera, 22 de enero de 1987. — El alcalde.

LECERA

Núm. 3.909

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión celebrada con fecha 8 de enero de 1987, ha aprobado inicialmente el expediente instruido para la nueva imposición de la tasa por la utilización del servicio de las pistas del pabellón polideportivo municipal.

Con este motivo, de conformidad con los artículos 56 del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, y en el 49 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, se expone al público por plazo de treinta días, durante los cuales se hallará de manifiesto en la Secretaría de la Corporación y podrán presentarse cuantas reclamaciones o sugerencias puedan considerar oportunas los interesados.

Lécera, 22 de enero de 1987. — El alcalde.

LECHON

Núm. 4.190

Ha sido aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el expediente de modificaciones de créditos número 1 del presupuesto único de 1986, con el siguiente resumen por capítulos:

- A) Aumentos:
1. Remuneraciones del personal, 5.796.
 2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 86.277.
 4. Transferencias corrientes, 300.
- Total, 92.373 pesetas.

B) Deducciones:
Del superávit del presupuesto de 1985, 92.373 pesetas.
Lechón, 20 de enero de 1987. — El alcalde.

MALON

Núm. 4.740

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 27 de enero de 1987, el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de servir de base al concurso para contratar el servicio de recogida domiciliar de basuras y su transporte al vertedero municipal, de conformidad con el artículo 122 del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, queda expuesto al público por plazo de ocho días, a fin de que durante el mismo pueda ser examinado y se puedan presentar las reclamaciones que se consideren oportunas.

Malón, 28 de enero de 1987. — El alcalde, Jesús Angós.

NOMBREVILLA

Núm. 4.189

Ha sido aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el expediente de modificaciones de créditos número 1 del presupuesto único de 1986, con el siguiente resumen por capítulos:

- A) Aumentos:
1. Remuneraciones del personal, 3.530.
 2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 44.656.
 4. Transferencias corrientes, 2.490.
 6. Inversiones reales, 1.412.605.
- Suman los aumentos, 1.463.281 pesetas.

B) Deducciones:
Del superávit del presupuesto de 1985, 1.463.281 pesetas.
Nombrevilla, 20 de enero de 1987. — El alcalde.

PLEITAS

Núm. 3.546

Esta Corporación tiene aprobado definitivamente el expediente núm. 1 de modificaciones de créditos del presupuesto ordinario de 1986, en el siguiente resumen por capítulos:

- A) Aumentos. — Suplementos y créditos extraordinarios:
1. Personal, 3.320.
 2. Compra de bienes corrientes, 58.809.
- Total aumentos, 62.129 pesetas.

B) Deducciones:
Del superávit del ejercicio de 1985, 62.129.
Total deducciones, 62.129 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público, a los efectos de que los interesados en el expediente puedan interponer recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto.

Pleitas a 10 de enero de 1987. — El alcalde, M. Esteban.

POMER

Núm. 4.187

Rectificación
Habiendo sufrido error en el anuncio número 519 bis, publicado en el *Boletín Oficial de la Provincia* núm. 13, de 17 de enero de 1987, donde dice: "el presupuesto ordinario para 1986", debe decir: "el presupuesto ordinario para 1987".

Pomer, 24 de enero de 1987. — La alcaldesa, Ceferiña Pérez.

SALILLAS DE JALON

Núm. 3.547

Para general conocimiento se hace saber al público que en la Secretaría del Ayuntamiento y por espacio de quince días se halla expuesto al público

el expediente de modificación de créditos formulado, con cargo al superávit del ejercicio 1985 y a transferencias dentro del presupuesto de 1986.

Durante el expresado plazo pueden presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Salillas de Jalón, 29 de diciembre de 1986. — La alcaldesa, Concepción Sevilla.

TORRES DE BERRELLÉN

Núm. 4.733

El Pleno de la Corporación, en su sesión del día 23 de enero de 1987, aprobó el pliego de condiciones que ha de regir la contratación de las obras (primera fase) de construcción del pabellón polideportivo de Torres de Berrellén. Simultáneamente acordó sacar a subasta por el procedimiento de urgencia la ejecución de las obras en cuestión.

Objeto. — Es objeto del presente anuncio la contratación por subasta pública de las obras de construcción de la primera fase del pabellón polideportivo de Torres de Berrellén.

Precio de licitación. — Se establece en la cantidad de 6.704.204 pesetas, a la baja.

Presentación de proposiciones. — En el Ayuntamiento de Torres de Berrellén, en horas y días hábiles, en el plazo de diez días también hábiles, contado desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Si durante el plazo de exposición al público del pliego de condiciones durante los cuatro días primeros de publicación de este anuncio se producen reclamaciones al mismo se suspenderá el procedimiento licitatorio.

Examen del expediente. — En este Ayuntamiento, durante el plazo de presentación de proposiciones.

Fianzas. — La provisional, en el 2 %, y la definitiva, en el 5 % del precio de remate.

Resto de condiciones. — Se encuentran recogidas en el expediente de contratación.

Torres de Berrellén, 28 de enero de 1987. — El alcalde.

ZUERA

Núm. 3.906

Esta Corporación, en sesión del Pleno de fecha 22 de enero de 1987, ha aprobado con carácter definitivo el proyecto de reparcelación del polígono de La Aceña, antigua área I del suelo urbanizable no programado del Plan general municipal.

Lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111 del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública y audiencia de los interesados por el plazo de un mes, durante el cual podrán interponer el recurso de reposición previo al contencioso-administrativo con arreglo a la Ley reguladora de dicha jurisdicción.

Zuera, 24 de enero de 1987. — El alcalde, Francisco-Javier Puyuelo.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUM. 1

Cédula de notificación

Núm. 623

En los autos de juicio ejecutivo número 543 de 1986 a instancia de Faema, S. A., representada por el procurador señor Ortiz, contra José María Gil Chueca, se ha acordado por resolución de esta fecha notificar a dicho demandado la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia. — En Zaragoza a 1 de septiembre de 1986. — En nombre de Su Majestad el Rey, el Ilmo. señor don Vicente García-Rodeja y Fernández, juez de Juzgado de Primera Instancia número 1 de esta ciudad, ha visto los autos número 543 de 1986 de juicio ejecutivo seguido, como demandante, por la entidad mercantil Faema, S. A., con domicilio social en Barcelona, representada por el procurador señor Ortiz Enfedaque y defendida por el letrado señor Ibáñez Pérez, siendo demandado José María Gil Chueca, mayor de edad, vecino de Zaragoza (calle Predicadores, núm. 111, Bar Lutier), declarado en rebeldía...

Fallo: Que mando seguir adelante la ejecución despachada a instancia de la entidad mercantil Faema, S. A., hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y propios del ejecutado José-María Gil Chueca, para el pago a dicha parte ejecutante de 56.048 pesetas de principal, más 2.500 pesetas de gastos de protesto, con intereses legales de la primera cantidad desde dichos protestos y de los gastos de éstos, desde la interposición de la demanda. Con imposición de las costas causadas y que se causen hasta la total ejecución.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Vicente García-Rodeja.» (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación en forma al demandado José-María Gil Chueca, por su ignorado paradero, libro la presente cédula en Zaragoza a veintidós de octubre de mil novecientos ochenta y seis. — El secretario.

JUZGADO NUM. 1

Núm. 624

En los autos de juicio ejecutivo número 481 de 1986 a instancia de Compañía Aragonesa de Avaluos, S. G. R., representada por la procuradora señora Domínguez, contra José Gómez Serrano, se ha acordado notificar al mismo la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia. — En Zaragoza a 30 de diciembre de 1986. — En nombre de Su Majestad el Rey, el Ilmo. señor don Vicente García-Rodeja y Fernández, juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de esta ciudad, ha visto los autos número 481 de 1986 de juicio ejecutivo seguido, como demandante, por Compañía Aragonesa de Avaluos, S. G. R., con domicilio social en Zaragoza, representada por la procuradora señora Domínguez y defendida por el letrado señor Montes Uriol, siendo demandado José Gómez Gimeno, mayor de edad, vecino de Zaragoza, declarado en rebeldía...

Fallo: Que mando seguir adelante la ejecución despachada a instancia de Compañía Aragonesa de Avaluos, S. G. R., hasta hacer trance y remate en los bienes embargados y propios del ejecutado José Gómez Gimeno, para el pago a dicha parte ejecutante de 707.544 pesetas de principal, más los intereses pactados que proceden desde la interposición de la demanda, con imposición de las costas causadas y que se causen hasta la total ejecución.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Vicente García-Rodeja y Fernández.» (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación en forma al demandado indicado y por el ignorado paradero del mismo, libro la presente cédula para su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, que firmo en Zaragoza a treinta de diciembre de mil novecientos ochenta y seis. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 1

Núm. 1.014

El Ilmo. señor don Vicente García-Rodeja y Fernández, juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de esta ciudad;

Hace saber: Que en este Juzgado y al número 1.144 de 1985 se tramita expediente de dominio, a instancia de María-Pilar Viñuales Laborda, representada por la procuradora doña Adela Domínguez Arranz, sobre reanudación del tracto sucesivo interrumpido de la siguiente finca urbana:

Número 14. — Piso tercero, letra A, en la cuarta planta de viviendas, que se compone de vestíbulo, cuatro habitaciones, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo y armarios empotrados, con una superficie útil de 62,44 metros cuadrados aproximadamente. Linda: frente, rellano de escalera y patio lateral de luces; derecha entrando, caja de ascensores, dicho patio de luces y finca número 1 de la calle de los Sitios; izquierda, piso B y habitación segregada que se agrupará al piso B, y fondo, calle de los Sitios, habitación segregada que se agrupará al piso B y con el piso B. Forma parte de la casa en esta ciudad, señalada con el número 4 de la calle Blancas, por donde tiene su entrada, recayente su parte posterior a la calle de los Sitios, donde le corresponde el número 5 accesorio. Así resulta de la inscripción primera de la finca 13.071, al folio 88 del tomo 764, libro 414 de sección primera.

Dicha finca pertenece a la actora por compra a María-Pilar Calés Pina.

Por medio del presente se cita por tercera y última vez a los herederos ignorados o desconocidos de la titular registral María-Pilar Calés Pina y a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, a fin de que dentro del término de diez días puedan comparecer ante este Juzgado a oponerse, en su caso, a la pretensión de la actora, si les conviniere.

Dado en Zaragoza a veintinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y seis. — El juez, Vicente García-Rodeja. — El secretario.

JUZGADO NUM. 1

Núm. 1.030

El Ilmo. señor don Vicente García-Rodeja y Fernández, juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo seguido en este Juzgado con el número 725 de 1986 aparece la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen:

«Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 17 de diciembre de 1986. — En nombre de Su Majestad el Rey, el Ilmo. señor don Vicente García-Rodeja y Fernández, juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de esta ciudad, ha visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 725 de 1986, a instancia de Productos Deportivos, S. A., con domicilio en Molina de Segura (Murcia), carretera de Madrid, Km. 382, representada por el procurador don Luis del Campo Ardí y defendida por la letrada doña Dolores Medina Jover, contra Eladio Ibarzo Pablo, domiciliado en esta ciudad (Mariano Barbasán, 4), declarado en rebeldía, y contra María del Pilar Martínez Yagüe, domiciliada en esta ciudad (Baltasar Gracián, 11, cuarto C), representada por el procurador don José-Andrés Isegas Gerner y defendida por el letrado don José-Javier Forcén Ruiz, en reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que se desestima la oposición formulada a la ejecución despachada que efectúa la representación de María-Pilar Martínez Yagüe, y se manda seguir adelante la ejecución hasta hacer trance y remate en los bienes embargados y propiedad de Eladio Ibarzo Pablo, por la cantidad de 4.342.400 pesetas de principal, más 100.372 pesetas de gastos e intereses legales que se derivan de las cambiales desde la fecha de su pago y de esta

última cantidad desde la interposición de la demanda, y de María-Pilar Martínez Yagüe, por la cantidad de 3.561.600 pesetas de principal, importe de las letras aportadas de vencimiento en 10 y 25 de abril del presente año (números 0-A-1043475 y 0-A-1043476), y 84.636 pesetas como gastos, con intereses que proceden desde las fechas del pago de aquéllas en cuanto al principal y desde la presentación de la demanda en cuanto a los gastos, y como avalista del aceptante de dichas cambiales, el antes referido.

Y se condena a ambos ejecutados al pago de las costas de la ejecución, si bien las derivadas de la oposición formulada se imponen expresamente a la oponente.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Vicente García-Rodeja y Fernández.» (Rubricado.)

Y para notificación al demandado rebelde Eladio Ibarzo Pablo, expido el presente en Zaragoza a veintisiete de diciembre de mil novecientos ochenta y seis. — El juez, Vicente García-Rodeja. — El secretario.

JUZGADO NUM. 1

Núm. 1.787

El Ilmo. señor don Vicente García-Rodeja y Fernández, juez de Primera Instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.047 de 1985, promovidos por don José-Luis Escolá Autor y doña Begoña Hernando Navarro, representados por el procurador señor Bibián, contra don Lorenzo-Justo Ibáñez Tolosa, se ha acordado librar el presente para su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de las fincas que, con su valor, se expresarán, en las siguientes condiciones:

Para tomar parte en la primera subasta deberá consignarse previamente el 20 % de tasación y para la segunda y tercera el 20 % del 75 % de tasación.

Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Dicho remate podrá cederse a tercero.

Los autos y certificación de cargas del Registro, a que se refiere la regla cuarta, están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La subasta tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 12 de marzo de 1987, y en ella no se admitirán posturas inferiores a la tasación.

Segunda subasta, el 9 de abril siguiente, y en ésta las posturas no serán inferiores al 75 % de la tasación.

Tercera subasta, el 21 de mayo próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Fincas que se subastan:

1. Una mitad indivisa del número 1. — Local o almacén en planta sótano, con acceso por escalera, que ocupa unos 23 metros cuadrados de superficie útil y con una cuota de participación en el valor total del inmueble de 2 %. Inscrito al tomo 1.909, libro 646, sección 1.ª, folio 107, finca 36.031-N, inscripción 2.ª, de fecha 9 de agosto de 1983. Tasada a efectos de subasta en 250.000 pesetas.

2. Una mitad indivisa del número 2. — Local en planta baja, primero a la derecha del zaguán, destinado a carnicería, con acceso por la calle, teniendo por su fondo una puerta accesoria al arranque de la escalera, que ocupa unos 23,50 metros cuadrados de superficie útil y con una cuota de participación en el valor total del inmueble de 4 %. Inscrito al tomo 1.909, libro 646, sección 1.ª, folio 113, finca 36.033-N, inscripción 2.ª, de fecha 9 de agosto de 1983. Tasada a efectos de subasta en 650.000 pesetas.

3. Una mitad indivisa del número 3. — Local comercial en planta baja, segundo a la derecha del zaguán, destinado a panadería, con acceso por la calle, teniendo puerta accesoria por pasillo general de entrada al edificio, que ocupa unos 207 metros cuadrados de superficie útil y con una cuota de participación en el valor total del inmueble de 25 %. Inscrito al tomo 1.909, libro 646, sección 1.ª, folio 117, finca 36.035-N, inscripción 2.ª, de fecha 9 de agosto de 1983. Tasada a efectos de subasta en 2.500.000 pesetas.

4. Número 4. — Piso primero derecha, en la primera planta superior, que ocupa unos 42 metros cuadrados de superficie útil y le corresponde una cuota de participación en el valor total del inmueble de 5 %. Inscrito al tomo 1.909, libro 646, sección 1.ª, folio 121, finca 36.037-N, inscripción 2.ª, de fecha 9 de agosto de 1983. Tasado a efectos de subasta en 1.500.000 pesetas.

5. Número 5. — Piso primero izquierda, en la primera planta superior, que ocupa unos 66 metros cuadrados de superficie útil y le corresponde una cuota de participación en el valor total del inmueble de 8 %. Inscrito al tomo 1.909, libro 646, sección 1.ª, folio 125, finca 36.039-N, inscripción 2.ª, de fecha 9 de agosto de 1983. Tasado en 1.900.000 pesetas.

6. Número 6. — Piso primero interior derecha, en la primera planta superior, que ocupa unos 45 metros cuadrados de superficie útil y le corresponde una cuota de participación en el valor total del inmueble de 3 %.

Inscrito al tomo 1.909, libro 646, sección 1.ª, folio 129, finca 36.041-N, inscripción 2.ª, de fecha 9 de agosto de 1983. Tasado en 1.300.000 pesetas.

7. Número 7. — Piso primero interior izquierda, en la planta superior, que tiene su entrada por el pasillo que atraviesa al piso interior derecha; ocupa unos 48 metros cuadrados de superficie útil y le corresponde una cuota de participación en el valor total del inmueble de 3 %. Inscrito al folio 132, tomo 1.041, libro 508, sección 1.ª, finca 36.043, inscripción 1.ª. Tasado en 1.400.000 pesetas.

Los locales y pisos descritos corresponden a una finca urbana radicante en Zaragoza, en el número 34 no oficial de la calle San Antonio María Claret.

8. Número 46 de orden correlativo y piso quinto izquierda, sito en la quinta planta alzada, con acceso por el portal de la calle denominada 7, siendo del tipo I. Tiene una extensión superficial de 68,67 metros cuadrados, si bien en la calificación definitiva que se dirá constan 68,70 metros cuadrados. Es la finca número 5.092, inscrita al folio 143, tomo 810, libro 68, inscripción 1.ª. Tiene una cuota de participación en relación con el total valor del edificio, elementos comunes y gastos de 1,10 %, y radica en una casa en Jaca, en la avenida de Juan XXIII, plaza 4 y calle 7, de una superficie de 1.074 metros cuadrados, que en su correspondiente Estatuto se halla inscrita en el Registro al tomo 793, libro 62, folio 34, finca 4.349. Tasado a efectos de subasta en 3.250.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diez de enero de mil novecientos ochenta y siete. — El juez, Vicente García-Rodeja. — El secretario.

JUZGADO NUM. 1

Núm. 1.816

El Ilmo. señor don Vicente García-Rodeja y Fernández, juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo tramitado en este Juzgado con el número 828 de 1986 aparece la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen:

«Sentencia. — En Zaragoza a 25 de noviembre de 1986. — En nombre de Su Majestad el Rey, el Ilmo. señor don Vicente García-Rodeja y Fernández, juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de esta ciudad, ha visto los autos núm. 828 de 1986, de juicio ejecutivo, seguidos, como demandante, por Inmobiliarias Reunidas, S. A., representada por la procuradora señora Domínguez y defendida por el letrado señor Soto, siendo demandados Vicente Santamarina Garzón y María del Prado Moreno Romero, cónyuges, domiciliados en esta ciudad (polígono Actur, Cineasta Segundo de Chomón, 1, sexto, segunda), declarados en rebeldía...

Fallo: Que mando seguir adelante la ejecución despachada a instancia de Inmobiliarias Reunidas, S. A., hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y propios de los ejecutados Vicente Santamarina Garzón y María del Prado Moreno Romero para el pago a dicha parte ejecutante de 587.377 pesetas de principal, más 16.242 pesetas de gastos de protesto, los intereses legales que procedan desde la fecha de protestos en cuanto a la primera cantidad y desde la interposición de la demanda en cuanto a la segunda, con imposición de las costas causadas y que se causen hasta la total ejecución.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Vicente García-Rodeja.» (Rubricado.)

Y para notificación a los demandados, expido el presente en Zaragoza a veintinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y seis. — El juez, Vicente García-Rodeja. — El secretario.

JUZGADO NUM. 2

Núm. 2.268

Cédula de notificación

En virtud de lo dispuesto por el Ilmo. señor juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de esta ciudad en autos de juicio de menor cuantía seguidos al número 460 de 1986, promovidos a instancia de Tubos y Repuestos de Plásticos, S. A., representada por la procuradora señora Omella Gil, contra Decorasa, S. A., Isidro Roy Caballero y Claudia Cebollada Martín, en los cuales se ha dictado la siguiente sentencia en condición firme:

«Sentencia. — En Zaragoza a 18 de diciembre de 1986. — En nombre de Su Majestad el Rey, el Ilmo. señor don Pedro-Antonio Pérez García, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Zaragoza, habiendo visto los presentes autos de juicio de menor cuantía número 460 de 1986, seguidos a instancia de Tubos y Repuestos de Plásticos, S. A., representada por la procuradora doña María-Nieves Omella Gil y asistida del letrado don Antonio Longás Pellicena, contra Decorasa, S. A., con domicilio en Zaragoza (Brazato, número 3), Isidro Roy Caballero y Claudia Cebollada Martín, con domicilio en Zaragoza (Marina Española, edificio "Cuarzo", 13-B), que no han comparecido en los autos, y...

Fallo: Que estimando la demanda entablada por Tubos y Repuestos de Plásticos, S. A., representada por la procuradora de los Tribunales doña María-Nieves Omella Gil, debo condenar y condeno a la entidad mercantil Decorasa, S. A., a que pague a la primera la cantidad de 518.065 pesetas, más los intereses legales de dicha suma desde la interpelación judicial, y declarando responsables por dolo, negligencia grave e incumplimiento de la

Ley a los demandados Isidro Roy Caballero y Claudia Cebollada Martín, a quienes condeno solidariamente al pago de dichas sumas, más sus intereses legales, si no lo hiciera efectivo Decorasa, S. A., en el término que se establezca en la ejecución de sentencia. Se imponen expresamente las costas de este proceso a los demandados en juicio.

Así por la presente resolución lo pronuncio, mando y firmo. — Pedro Antonio Pérez García.» (Rubricado.)

Y para que lo acordado tenga lugar, expido la presente en Zaragoza a trece de enero de mil novecientos ochenta y siete. — El secretario.

JUZGADO NUM. 3

Núm. 1.825

Don Julio Arenere Bayo, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 808 de 1986-C se sigue juicio ejecutivo en el que se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia. — En Zaragoza a 31 de diciembre de 1986. — En nombre de Su Majestad el Rey, el Ilmo. señor don Julio Arenere Bayo, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de esta ciudad, ha visto los autos número 808 de 1986-C, de juicio ejecutivo, seguidos por Caja Rural del Jalón, representada por la procuradora señora Mayor y defendida por el letrado señor Ibarra, siendo demandados Gaspara García Baquedano y herederos de José-María Serrano Calderón, domiciliada la primera en Calatayud, los segundos declarados en rebeldía, y...

Fallo: Que mando seguir adelante la ejecución despachada a instancia de Caja Rural del Jalón, hasta hacer trance y remate en los bienes embargados y propios de los ejecutados Gaspara García Baquedano y herederos de José-María Serrano Calderón, para el pago a dicha parte ejecutante de 8.411.394 pesetas de principal, más los intereses pactados que procedan, con imposición de las costas causadas y que se causen hasta la total ejecución. Notifíquese en forma legal.

Así por esta mi sentencia, de la que se llevará certificación a la causa, lo pronuncio, mando y firmo.»

La anterior sentencia fue publicada en el mismo día de su fecha, ante mí, el secretario, que doy fe.

Se ha acordado librar el presente en proveído de esta fecha para que sirva de notificación en forma a los demandados, hoy en ignorado domicilio.

Dado en Zaragoza a doce de enero de mil novecientos ochenta y siete. El juez, Julio Arenere. — El secretario.

JUZGADO NUM. 3

Núm. 4.438

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 448 de 1986-C, a instancia de Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón, representada por el procurador señor Magro, y siendo demandados José-Luis Rodríguez Cortada y María-Amparo Escuer Ibarra, con domicilio en calle Miguel Asso, bloque 7, noveno H, de Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.^a Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.^a Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.^a Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.^a Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 30 de marzo próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 4 de mayo siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 1 de junio próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Piso noveno H, en la escalera 2.^a, de la casa o bloque número 7 de la calle Miguel Asso. Inscrito al tomo 907, folio 188, finca 16.025. Valorado en 2.800.000 pesetas.

Se advierte:

1.^o Que se anuncia la subasta a instancia de la parte actora, sin haber sido suplida previamente la falta de títulos de propiedad.

2.^o Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría.

3.^o Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a veintitrés de enero de mil novecientos ochenta y siete. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4

Núm. 3.218

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 1.147 de 1985-A, a instancia de Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, representada por la procuradora señora Franco Bello, y siendo demandados Jesús B. Aparicio Urbano y Rosa-María Molia Serrano, en ignorado paradero, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.^a Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.^a Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.^a Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.^a Los autos y certificación del Registro están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y se cargan o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.^a Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 24 de marzo próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores al avalúo. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 24 de abril siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores al 75 % de la valoración. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 21 de mayo próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Número 12. — Piso segundo D, en la segunda planta superior, de 144,97 metros cuadrados de superficie construida, según el título, en la que se halla aneja inseparable una ochentava parte indivisa de la zona en las plantas de sótano —1 y —2, destinada a garaje y descrita en la descripción general del edificio, y de 105,06 metros cuadrados construidos y 85,63 metros cuadrados útiles el piso, y de 38,88 metros cuadrados construidos y 32,65 metros cuadrados útiles la parte destinada a garaje, con una cuota de participación en el valor total del bloque de 1,15 %. Forma parte de la casa núms. 23-25 de la calle Cánovas. Inscrito en el tomo 2.003, libro 609, sección 1.^a, folio 118, finca 36.242-N, inscripción 6.^a Valorado en 7.200.000 pesetas.

Sirva el presente edicto de notificación a los deudores por su ignorado paradero.

Dado en Zaragoza a dieciséis de enero de mil novecientos ochenta y siete. El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4

Núm. 4.153

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 532 de 1985-C, a instancia de Banco de Santander, S. A., representada por la procuradora señora Cabeza Irigoyen, y siendo demandados Juan-José Felipe Arruego, Jaime y José Ordovás Arruego y otro, con domicilio en Zaragoza y Sástago, respectivamente, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.^a Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.^a Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.^a Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.^a Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

5.^a Tendrá lugar en este Juzgado, a las 11.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 16 de marzo próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 10 de abril siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 7 de mayo próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Un coche marca "Mercedes", matrícula M-6532-Y. Valorado en 300.000 pesetas.

2. Campo de secano en Sástago, partida "Val Carbonera", de 10 áreas, que es la parcela 19 del polígono 9. Inscrito al tomo 383, folio 20, finca número 5.829. Valorado en 60.000 pesetas.

3. Planta destinada a almacén en La Puebla de Alfindén, partida "Las Eras Altas", calle Monreal, 2, de una extensión de 533,80 metros cuadrados. Inscrita al tomo 3.839, folio 162, finca 3.034. Valorada en 4.003.500 pesetas.

4. Rústica con casa de campo en Villanueva de Gállego, de una extensión de 80 áreas. Inscrita al tomo 3.568, folio 217, finca 3.844. Valorada en 350.000 pesetas.

5. Piso séptimo D, en la séptima planta, situado en los núms. 22-24 de la calle Reina Fabiola, de Zaragoza, con una extensión de 94,57 metros cuadrados. Inscrito al tomo 2.425, folio 102, finca 86.773. Valorado en 2.050.000 pesetas.

6. Participación del 1,81 % de la plaza de aparcamiento para vehículo señalada con el número 27, en el sótano de la casa sita en la calle Braulio Lausín, angular a calle Reina Fabiola, de esta ciudad. Inscrita al tomo 3.559, folio 163, finca 97.064. Valorada en 300.000 pesetas.

7. Mitad indivisa de campo seco en Sástago, partida "Val Carbonera", de una extensión de 2 hectáreas 96 áreas. Es la parcela 2 del polígono 9. Inscrita al tomo 383, folio 2, finca 5.812. Valorada en 1.240.000 pesetas.

8. Mitad indivisa de casa en Sástago y su calle Enmedio, señalada con el número 140, de 100 metros cuadrados de superficie. Inscrita al tomo 389, finca 7.184, folio 145. Valorada en 500.000 pesetas.

9. Mitad indivisa de campo seco en Sástago, partidas "Val Carbonera" y "Piquera", de una extensión superficial de 52 áreas 50 centiáreas. Inscrita al tomo 387, folio 42, finca 6.590-A. Valorada en 62.500 pesetas.

10. Casa en ruina (hoy solar) en la calle Flandro, número 15, de Zaragoza, que tiene forma irregular, con 13 metros de fachada y con una luna a la espalda de 7 metros de longitud, extendiéndose por la izquierda 11 metros más, y así se describe por la izquierda 18 metros, terminando en escuadrilla. Inscrita al tomo 420, folio 186, finca 245. Valorada en 1.200.000 pesetas.

Total, 10.066.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintinueve de enero de mil novecientos ochenta y siete. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4

Núm. 4.138

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 751 de 1985-C, a instancia de Banco de Vasconia, S. A., representada por el procurador señor Sancho Castellano, y siendo demandada Luisa-Fernanda Cuñarro González, con domicilio en avenida Tenor Flea, 82, de Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 17 de marzo próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 14 de abril siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 15 de mayo próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Una furgoneta marca "Sava", matrícula Z-7541-L. Valorada en 200.000 pesetas.

2. Urbana. — Casa en el término municipal de Cuarte de Huerva, paraje "Dehesa Royal", parcela 73-C del plano parcelario, que ocupa una superficie de 870 metros cuadrados, de los que 150 metros cuadrados se destinan a la casa y el resto a terreno dedicado a espacio libre. Inscrita al tomo 1.900, folio núm. 147, finca 1.623-N. Valorada en 4.500.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintidós de enero de mil novecientos ochenta y siete. — El juez. — El secretario.

Juzgados de Instrucción

DAROCA

Núm. 3.539

Don Pedro Maza Ochoa, juez del Juzgado de Instrucción de Daroca y su partido judicial;

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo se tramita carta orden de la Ilma. Audiencia Provincial dimanante del sumario 7 de 1978, seguido contra Ramón López Giménez, en cuya pieza de responsabilidad civil se ha acordado sacar a pública subasta, por término de ocho días, el bien mueble que más adelante se describe con su precio según tasación pericial.

Un vehículo marca "Seat 127", matrícula Z-5786-H; valorado en 160.000 pesetas.

El remate tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 3 de marzo, a las 11.00 horas, por el tipo de tasación.

En segunda, caso de no haber habido postores en la primera, el día 17 de marzo, a las 11.00 horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 %.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda, el día 27 de marzo, a las 11.00 horas, sin sujeción a tipo.

Se advierte a los licitadores:

1.º Que no se admitirán posturas en primera y segunda subasta que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

2.º Que para tomar parte en la primera o en la segunda subasta deberá consignarse previamente, en la Mesa del Juzgado, una cantidad igual o superior al 20 % del tipo de licitación.

3.º Que para tomar parte en tercera subasta, la cantidad a consignar será igual o superior al 20 % del tipo de licitación de la segunda.

4.º Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado.

5.º Que podrá licitarse en calidad de ceder el remate a tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

6.º Que el vehículo embargado se encuentra en la localidad de Oseja, en el domicilio de Mariano Cardiel.

Dado en Daroca a veintinueve de enero de mil novecientos ochenta y siete. — El juez, Pedro Maza. — El secretario.

Juzgados de Distrito

JUZGADO NUM. 2

Núm. 4.123

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 2.764 de 1986, he acordado citar en el *Boletín Oficial de la Provincia* a María-Paz Amador Giménez, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, tercera planta) el próximo día 18 de febrero y hora de las 10.00, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por imprudencia, en calidad de denunciada, debiendo hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a veintiséis de enero de mil novecientos ochenta y siete. — El secretario.

JUZGADO NUM. 5

Núm. 4.436

El juez del Juzgado de Distrito número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos de juicio de cognición número 508 de 1985, a instancia de Pedro-Emigdio Gómez Escriche, representado por el procurador señor Capapé Félez, contra Vicente Santamarina y María Prado, con domicilio en calle Segundo Chomón, número 1, sexto segunda, de Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del avalúo para la primera subasta, los que sirvan de base para la segunda y sin sujeción a tipo para la tercera subasta.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 11.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 12 de marzo próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 6 de abril siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 4 de mayo próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Un televisor en color, marca "Lavis", modelo 2022-C. Valorado en 60.000 pesetas.

Un tocadiscos-radiocasete marca "Ocnosond", modelo CE-5210, con dos bafles. Valorado en 55.000 pesetas.

Un lavavajillas marca "Crolls", modelo "Volga". Valorado en 20.000 pesetas.

Un frigorífico marca "Agni", modelo F-230, de una puerta. Valorado en 15.000 pesetas.

Una lavadora marca "Westinghouse", modelo LJC-40. Valorada en 18.000 pesetas.

Un horno marca "Fagor". Valorado en 12.000 pesetas.
 Un sofá de tres plazas y dos sillones de madera, tapizados en tela con flores. Valorados en 20.000 pesetas.
 Dos sillones tapizados en tela con flores y dos sillones de skai, color marrón. Valorados en 10.000 pesetas.
 Una mesa extensible, rectangular, de madera, con una pata, y cuatro silloncitos con asiento tapizado en tela con flores. Valorados en 20.000 pesetas.
 Dichos bienes se encuentran depositados en poder de don Antonio Tirado Bosquet, con domicilio en calle Braulio Lausín, 1-3, de Zaragoza.
 Dado en Zaragoza a veinticuatro de enero de mil novecientos ochenta y siete. — El juez. — El secretario judicial.

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación Núm. 4.435

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 120 de 1986, se ha acordado citar en el *Boletín Oficial de la Provincia* a Gabriele Defrancesco, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Bresanone (Italia), para que comparezca ante este Juzgado (sito en calle San Andrés, núm. 12, planta baja) el día 12 de marzo próximo y hora de las 9.50, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones en imprudencia, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a veintitrés de enero de mil novecientos ochenta y siete. — El secretario.

JUZGADO NUM. 6

Cédula de citación Núm. 3.957

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas núm. 1.288 de 1986, se ha acordado citar en el *Boletín Oficial de la Provincia* a Vicente Porras Torres, de ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado de Distrito (sito en calle San Andrés, núm. 12, bajos) el próximo día 24 de febrero y hora de las 10.00, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones y daños en imprudencia, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a veintidós de enero de mil novecientos ochenta y siete. — El secretario.

JUZGADO NUM. 7

Citación Núm. 4.127

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio de faltas número 1.358 de 1986, seguidos por pastoreo abusivo, contra Luis Gambea Guillén y Luis Donea Lambea, sin domicilio conocido en España, por el presente se cita a los mismos al objeto de que comparezcan ante el Juzgado de Distrito núm. 8 de Zaragoza el próximo día 26 de febrero y hora de las 10.15, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio oral, al que deberán concurrir con los medios de prueba de que intenten valerse y bajo los apercibimientos legales.

Y para que conste, de orden del señor juez, expido el presente en Zaragoza a veintidós de enero de mil novecientos ochenta y siete. — El secretario.

JUZGADO NUM. 8

Citación Núm. 3.956

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio de faltas número 3.086 de 1986, seguidos por hurto, contra Abel de Diego Velasco, en ignorado paradero, por el presente se cita a éste al objeto de que comparezca ante el Juzgado de Distrito núm. 8 de Zaragoza el día 16

del próximo mes de marzo y hora de las 10.10, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio oral, al que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse y bajo los apercibimientos legales.

Y para que conste, de orden del señor juez, expido el presente en Zaragoza a veintidós de enero de mil novecientos ochenta y siete. — El secretario.

JUZGADO NUM. 8

Citación Núm. 3.958

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio de faltas número 3.074 de 1986, seguidos por hurto, contra María José Aguado Aisa, sin domicilio conocido en España, por el presente se cita a esta última al objeto de que comparezca ante el Juzgado de Distrito núm. 8 de Zaragoza el próximo día 23 de febrero y hora de las 12.20, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio oral, al que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse y bajo los apercibimientos legales.

Y para que conste, de orden del señor juez, expido el presente en Zaragoza a veintidós de enero de mil novecientos ochenta y siete. — El secretario.

JUZGADO NUM. 9

Don Alejo Cuartero y Navarro, magistrado, juez titular del Juzgado de Distrito número 9 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 1 de 1987 se sigue acto de conciliación sobre reconocimiento de débito de cuotas comunitarias y pago de las mismas, a instancia de la Comunidad de propietarios de la calle Cánovas, 23-25, de Zaragoza, representada por la procuradora María Pilar Fernández Chueca, contra Jaime Martí Gual y Pilar Pe Estella, propietarios del piso 2.º D del citado inmueble, y otro, en cuyas actuaciones se ha dictado la siguiente y literal

«Providencia. — Señor Cuartero Navarro, juez del Juzgado de Distrito número 9 de los de Zaragoza a 17 de enero de 1987. — Dada cuenta; accediendo a la petición formulada por la parte actora en el anterior escrito, y no constando el actual domicilio y paradero de los codemandados Jaime Martí Gual y Pilar Pe Estella, cítese a los mismos para la celebración del acto de conciliación solicitado, por medio de edictos, a publicar en el *Boletín Oficial de la Provincia*, señalándose para dicho acto el día 27 de febrero próximo, a las 12.00 horas, en la sala audiencia de este Juzgado. Entréguese el edicto, con el oficio correspondiente, a la procuradora demandante, para que cuide de la mentada publicación.

Lo mandó y firma su señoría, de que, como secretario, doy fe. — Alejo Cuartero. — J. Aniento.» (Rubricados. Sellos del Juzgado y de Secretaría).

Y para que conste y sirva de citación a los codemandados Jaime Martí Gual y Pilar Pe Estella, en ignorado domicilio y paradero, expido el presente en Zaragoza a diecisiete de enero de mil novecientos ochenta y siete. — El juez, Alejo Cuartero. — P. S. M.: El secretario.

PINA DE EBRO

Cédula de citación Núm. 4.125

En resolución dictada con esta fecha en juicio verbal de faltas núm. 394 de 1986, se ha acordado citar en el *Boletín Oficial de la Provincia* a Philippe Gean Pierre Bonkowski, con domicilio desconocido en España y vecino de Schaerbererk (Bélgica), Milcampes, 1.001, para que comparezca ante este Juzgado de Distrito de Pina de Ebro (Zaragoza) el próximo día 27 de febrero, a las 11.30 horas, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por estafa, en calidad de denunciado, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Pina de Ebro a veintiséis de enero de mil novecientos ochenta y siete. — El secretario sustituto.



BOLETIN OFICIAL
 DE LA
PROVINCIA DE ZARAGOZA

TARIFAS DE PRECIOS VIGENTES:

Suscripción anual	5.400	324	5.724
Suscripción especial Ayuntamientos	3.500	210	3.710
Ejemplar ordinario	30	1,80	53
Ejemplar con un año de antigüedad	50	3	80
Ejemplar con dos o más años de antigüedad	75	4,50	11
Palabra insertada en "Parte oficial"	10	0,60	13
Palabra insertada en "Parte no oficial"	12	0,72	

El *Boletín Oficial de la Provincia* puede adquirirse en el local de venta de publicaciones de la Diputación Provincial, sito en calle Cinco de Marzo, núm. 8.

Depósito legal: Z. número 1 (1958)
 Administración: Palacio de la Diputación Provincial (Admón. de Rentas)
 Plaza de España, núm. 2 - Teléfono *22 18 80
 Talleres: Imprenta Provincial. Carretera de Madrid, s/n. - Teléfono 31 78 36
 CIF: P-5.000.000-1